

## SUMARIO

(Circular 22/12)

**Aprobación** del Diario de Sesión N° 98.-

**Alteración del Orden del Día:** tratamiento del expediente 341/12.-

## REGIMEN DE COMISIÓN GENERAL

### MEDIA HORA PREVIA

**Edila Wilma Noguéz:** problemas en el tránsito en la temporada estival.-

**Edil Jorge Céspedes:** acondicionamiento y recapado de Ruta a la altura de Playa Hermosa; servicio de transporte colectivo en Pan de Azúcar; línea 14 en Balneario El Tesoro; nueva operativa en cuanto a cajeros desarrollada por el Banco República.-

**Edil Eduardo Elinger:** situación en que se encuentran vecinos adjudicatarios en Complejo de viviendas B75, Barrio Los Tocones.-

## EXPOSICIONES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS

**Partido Frente Amplio - Edil Juan Sastre:** obras de la Unidad de Gestión Desconcentrada

de OSE Maldonado.-

**Partido Nacional -Edil Rodrigo Blás:** actividad económica del Departamento en vistas de posible crisis.-

**Partido Colorado - Edil Eduardo Elinger:** tala indiscriminada de árboles en Sauce de Portezuelo; sala de extracción de miel en Aiguá.-

## EXPOSICIONES

**Edil Roberto Airdi:** “Participación y Democracia”.-

## ASUNTOS ENTRADOS TRAMITADOS POR LA MESA

**Aprobación** del Boletín N° 15/2012.-

## ASUNTOS ENTRADOS

**Diligenciamiento** de las notas ingresadas al Orden del Día de la presente Sesión.-

**Planteamiento político:**

**Edil Alejandro Lussich:** dichos del señor Presidente de la Junta Departamental de Maldonado en medio de prensa de nuestra ciudad.-

**Solicitudes:**

**Edil Darwin Correa:** nota a la Dirección de Higiene en relación a trámite N° 212880104426.-

**Edila Wilma Noguéz:** reiteración de pedido de informes del expediente N° 117/12.-

**ASUNTOS VARIOS**

**Tratamiento de los informes de Comisión** de los expedientes 170/12, 057/12, 284/12, 588/1/09, 082/12, 083/12, 322/12, 323/12, 334/12, 338/12, 339/12 y 340/12.- (cea)

**DIARIO DE SESIÓN N° 99.**- En la ciudad de Maldonado, siendo la hora 21:05 minutos, previo llamado reglamentario a Sala, se da inicio a la Sesión Ordinaria convocada para el día miércoles 20 de junio de 2012.-

Concurren a Sala los Ediles titulares Andrés de León, Liliana Berna, J. C. Ramos, Maria de los Ángeles Cruz, Ma. Fernández Chávez, Nino Báez Ferraro, Wilma Noguéz y Ma. del Rosario Borges y los Ediles suplentes Gerardo Hernández, Alfredo Toledo, Ma. Cristina Rodríguez, Nataly Olivera, Juan Shaban, Walter Urrutia, Leonardo Delgado, Washington Martínez, Sergio Casanova Berna, Marcos Portela, Fernando Velázquez, Luis Artola, Marcelo Galván, Pablo Gallo y Daniel Tejera. Con licencia anual: Daniel Ancheta, José Hualde,

Federico Casaretto y M. Sáenz de Zúmaran.

En Misión Oficial

: Marie C. Millán y Elisabeth Arrieta.

Preside el acto

: Andrés de León.

Actúa en Secretaría

: Nelly Pietracaprina (Secretaria General).-

SEÑOR PRESIDENTE.- Buenas noches. Siendo la hora 21:05 minutos, iniciamos la Sesión.-

**NUMERAL I) DIARIO DE SESIÓN N° 98.** Estamos votando.-

SE VOTA: unanimidad, 23 votos.-

Señor Edil Báez.-

SEÑOR BÁEZ.- Señor Presidente: estuve hablando con los Coordinadores -no encontré al del Frente Amplio porque no ha venido- para cambiar el Orden del Día. Quería solicitar si podemos votar en primer orden el expediente que trata sobre la Maestra Juana Guerra, para no hacer esperar a las personas que nos vinieron a visitar.-

SEÑOR PRESIDENTE.- Muy bien.-

El punto número tres de Asuntos Varios lo pasamos al punto número dos, antes de la Media Hora Previa.-

Votamos la **alteración del Orden del Día**.-

SE VOTA: unanimidad, 24 votos.-

SEÑOR BÁEZ.- Gracias, señor Presidente.-

SEÑOR PRESIDENTE.- No, por favor.-

SEÑORA SECRETARIA.- **EXPEDIENTE N° 341/12: Asociación Civil “Maestra Juana Guerra” solicita se declare de Interés Departamental el proyecto que vienen realizando.**

VISTO: El presente expediente.-

CONSIDERANDO: Que se trata de promover un proyecto de una asociación sin fines de lucro, que atiende a un número importante de ciudadanos de diferentes zonas del Departamento.-

ATENTO: A que la presente solicitud reúne las condiciones previstas en el Artículo 1º del Decreto Nº 3515.-

La Comisión de Legislación, reunida en el día de la fecha, por unanimidad de presentes al Cuerpo ACONSEJA: 1º) Declarar de Interés Departamental el proyecto social en el conjunto de las actividades que desarrollan en beneficio de personas con capacidad diferente. 2º) Siga a la Intendencia Departamental a sus efectos. 3º) Declárase urgente.-

Por la Comisión firman los Ediles Juan Carlos Ramos, Washington Martínez, Manuel Melo, Alejandro Lussich y las Edilas Marie Claire Millán y Wilma Noguéz.-

SEÑOR PRESIDENTE.- Votamos.-

SE VOTA: unanimidad, 26 votos.-

**VISTO:** lo informado por la Comisión Asesora de Legislación que este Cuerpo comparte, **LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA,**

**RESUELVE:**

1º) Declárase de Interés Departamental el Proyecto Social

y actividades llevadas a cabo por la Asociación Civil “Maestra Juana Guerra”, a efectos de concretar la creación de un Hogar Residencial para la atención de personas con capacidad diferente, de todo el departamento de Maldonado. 2º) Siga a la Intendencia Departamental, a sus efectos.-

(Se retira de Sala el Edil Pablo Gallo; e ingresan los Ediles Adolfo Varela, Eduardo Elinger, Guillermo Ipharraguerre y Alejandro Lussich).-

SEÑOR PRESIDENTE.- Corresponde pasar al **NUMERAL II) MEDIA HORA PREVIA.**-

(Se le concede la palabra a los señores Ediles Gustavo Patrón e Iduar Techera y a la señora Natalia Alonso, quienes no hacen uso de la misma por no encontrarse en Sala).-

Tiene la palabra la señora Edila Wilma Noguéz.-

SEÑOR IPHARRAGUERRE.- ¿Me permite, Presidente?

SEÑOR PRESIDENTE.- Sí.-

SEÑOR IPHARRAGUERRE.- Sí, esos tres Ediles están con licencia, no es que no asistieron, están con licencia.-

SEÑOR PRESIDENTE.- Muy bien.-

SEÑOR IPHARRAGUERRE.- Para conservar el orden.-

SEÑOR PRESIDENTE.- Wilma Noguéz, tiene la palabra.-

**SEÑORA NOGUÉZ.**- Buenas noches señor Presidente, compañeros Ediles.-

Quienes vivimos y trabajamos todo el año en la zona de los Balnearios La Barra y Manantiales, con influencia en otros centros poblados como los Balnearios El Chorro, Buenos Aires, Punta Piedras y los demás al Este, conocemos los **problemas del tránsito en la temporada estival**

.-

Los vecinos y nuestros visitantes -que son los turistas que nos dejan el bienestar con que vivimos en este Departamento-, que posibilitan las obras y las políticas sociales, no deben padecer las dificultades y los enormes problemas que les provoca el tránsito vehicular por esos centros urbanos.-

Los accidentes los sufren los turistas y nuestros trabajadores, principalmente los obreros que se trasladan en motos o en bicicletas, siendo por ello los más vulnerables y por quienes más debemos tomar medidas.- (cg)

Lo primero que queremos puntualizar es que este tema pertenece al Municipio de San Carlos y que respetamos su total autonomía para considerarlo y resolverlo. Ello no obsta a que aquí expresemos nuestra honda preocupación y nos arriesguemos, con el debido tiempo, a formular algunas sugerencias, con el propósito de contribuir a la seguridad y comodidad en el tránsito de estos balnearios.-

Hoy se aprecia en todo el trayecto costero una especie de corredor, o como algunos llaman, "cuello de botella", por la circulación en vías de tránsito ya superadas por su estrechez y trazado inadecuado a la realidad actual.-

La sugerencia principal a las autoridades locales es la búsqueda de alternativas con otras vías, con flechamientos, estacionamientos y mejor señalamiento.-

La otra posibilidad de mejoría es la construcción de nuevas rutas de cintura que eviten el congestionamiento y la consecuencia de los accidentes y las injustificables demoras. Se descuenta que eso no es algo que inmediatamente se pueda hacer y lo que se necesita es ya, para la próxima temporada, y por tanto, sólo exponemos estas sugerencias.-

En el Balneario La Barra, como podemos ver en la pantalla, proponemos que Avenida Eduardo Víctor Haedo, desde Palmas de La Barra hasta el comienzo de la doble vía a Manantiales, flechamiento en sentido Oeste - Este.-

Ingreso a La Barra por calle El Pedregal y calle Dafne, flechado en sentido Sur - Norte por calle Vanguardia y calle Los Destinos de Este a Oeste y por calle Bartolomé Hidalgo de Sur a Norte, hasta calle Julio Sosa; el tramo por Julio Sosa con circulación en ambos sentidos hasta Palmas de La Barra, donde comienza la doble vía.-

En el Balneario Manantiales el ingreso desde La Barra por Avenida Eduardo Víctor Haedo, con flechamiento Oeste - Este hasta Ruta 10.-

Ingreso desde el Este por Ruta 10 Juan Díaz de Solís, calle El Manantial de Sur a Norte hasta calle Montevideo, flechándola en sentido Este - Oeste y su continuación en diagonal hasta calle Solanas, flechándola de Norte a Sur e ingreso a doble vía.-

Otra de las sugerencias que nos permitimos hacerle al Municipio de San Carlos es aplicar la reglamentación de circulación de camiones y demás vehículos de abastecimiento de comercios que permita hacerlo hasta las 10:00 horas.-

También se necesitaría un adecuado y visible señalamiento de los estacionamientos y limpieza de matorrales y arbustos que invaden las vías de tránsito, impidiendo su visibilidad.-

Para todo esto se va a necesitar también la preparación de las vías de tránsito para la circulación prevista.-

Por último, señor Presidente, esperamos que estas medidas sugeridas...



(Aviso de tiempo).-

(Durante dicho planteamiento, se retiraron los Ediles Leonardo Delgado, Fernando Velázquez, Alejandro Lussich y Nataly Olivera; e ingresaron los Ediles José Monroy, Juan Valdéz, Darwin Correa y Liliana Capece).-

VARIOS SEÑORES EDILES.- Prórroga de tiempo.-

SEÑOR PRESIDENTE.- Prórroga de tiempo solicitan varios Ediles.-

SE VOTA: 25 en 26, afirmativo.-

Continúe, señora Edila.-

(Continuando con esta disertación se retiró la Edila Ma. de los Ángeles Cruz; e ingresaron los Ediles Fernando Velázquez, Daniel de Santis y Cristina Pérez).-

SEÑORA NOGUÉZ.- Por último, señor Presidente, esperamos que estas medidas sugeridas, o las que crean convenientes, se instrumenten con el debido tiempo para la próxima temporada.-

Los destinos: al señor Alcalde de San Carlos, a los señores Concejales de San Carlos, al señor Intendente de Maldonado, a la Dirección de Tránsito de la Intendencia Departamental, al señor Director de Turismo de la Intendencia Departamental, a la Comisión de Tránsito de la Junta Departamental, al señor Jefe de Policía de Maldonado, al señor Comisario de la Seccional 12ª de La Barra y a la Comisión de Vecinos de La Barra.- (m.b.r.p.).-

SEÑOR PRESIDENTE.- Sí, señor Edil...

SEÑOR TOLEDO.- Para agregar un destino... A la Dirección Nacional de Policía Caminera.-

SEÑORA NOGUÉZ.- Perfecto, porque involucra una avenida.-

SEÑOR IPHARRAGUERRE.- Que la Junta lo acompañe.-

SEÑOR PRESIDENTE.- Que la Junta lo acompañe, solicita el Edil Ipharraguerre.-

Estamos votando...

SE VOTA: 27 en 28, afirmativo.-

(A esta altura se retira la Edila Wilma Noguéz; e ingresan los Ediles Alejandro Lussich y Jorge Céspedes).-

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el Edil Jorge Céspedes.-

**SEÑOR CÉSPEDES.-** Gracias, señor Presidente.-

Señor Presidente, señores Ediles: en el día de hoy vamos a traer a consideración del Cuerpo una serie de inquietudes que hacen referencia a planteos que hemos recogido en los últimos días gracias el contacto directo que hemos tenido con vecinos, de distintas localidades, pero que todos tienen la necesidad de encontrar soluciones para mejorar sus condiciones de vida.-

Y ese es el objetivo fundamental que nos mueve a todos aquellos que actuamos en representación de nuestras respectivas comunidades: tratar de convertirnos en instrumento para que esos reclamos lleguen a buen término.-

Vamos a comenzar, señor Presidente, diciendo que hay algunos temas puntuales de **tránsito** que preocupan a vecinos de **Playa Hermosa**, sector de la costa de nuestra ciudad de Piriápolis que tiene como eje principal a la Ruta 10.-

En las últimas semanas, Presidente, asistimos a la inauguración del recapado de esa Ruta por parte del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, y nos congratulamos de que haya quedado en condiciones de gran satisfacción, lo que obviamente redundará en un beneficio para los vecinos de la localidad, y también para los visitantes.-

Pero he aquí que las excelentes condiciones del pavimento han convertido a este tramo de la **Ruta 10** en una verdadera pista de carreras y, entonces, conductores desprevenidos -tanto en motocicletas como en automóviles- desarrollan velocidades realmente preocupantes en una zona donde hay gran presencia de vecinos permanentes y cuya población se triplica en épocas de verano.-

Además, la Ruta 10 hace la función de la Rambla y todos los vecinos de la localidad necesariamente deben cruzarla para poder hacer uso y disfrute de la zona costera.-

Los vecinos nos están pidiendo, en primer lugar, señor Presidente, que el Ministerio de Transportes y Obras Públicas proceda a la **colocación de lomos de burro en la Ruta 10 entre las Paradas 9 y 13,** como forma de controlar el desplazamiento y la velocidad de los vehículos que por esta vía de tránsito se desplazan.-

A su vez, solicitan al mismo Ministerio la colocación de luminarias que en horas nocturnas permitan tener, en esa zona, la posibilidad de visualizar a los peatones, además de mejorar las condiciones del entorno, ya que debemos observar que esta zona en horas nocturnas es realmente lo que podríamos decir -aprovechando la imagen popular- una verdadera boca de

lobo.-

Y no es competencia del Municipio, es competencia del Ministerio de Transporte. Por eso estos dos primeros planteos queremos que sean enviados al Ministerio del ramo.-

En segundo lugar, señor Presidente, nos preocupan algunos planteos que nos han hecho llegar vecinos de **Pan de Azúcar** que utilizan el **servicio de transporte colectivo** -servicio que realiza la empresa **Microtur-**, en especial en algunas horas que podemos denominar horas pico, por el desplazamiento de muchos vecinos que trabajan en Maldonado y Punta del Este y vuelven en horas de la tarde a sus hogares en aquella ciudad de nuestra Zona Oeste.-

Y nos han hecho ver, Presidente, que en el servicio de la hora 17:00 de la mencionada empresa, muchas veces se produce un verdadero caos en cuanto a la cantidad de gente que se sube en las unidades del transporte colectivo.- (a.t)

Unidades que de repente tienen cuarenta y cinco asientos suelen viajar con casi cien personas; se imaginarán que todo el grueso de los pasajeros va de pie.-

Entonces, lo primero que queremos hacer es un llamado de alerta a la Dirección de Tránsito, a la Dirección de Movilidad Urbana de la Intendencia Departamental, que es la que tiene que hacer la directa tarea de control de cómo se gestiona el servicio de transporte público, el que justamente tiene el servicio realizado por empresas que concesionan el transporte. Pero el transporte es de carácter público y, por lo tanto, la gestión de contralor depende de la Intendencia Departamental.-

En segundo lugar, tenemos que hacer un llamado a la responsabilidad social...

(Aviso de tiempo).-

(Durante su alocución se retiran los Ediles Fernando Velázquez y Liliana Capece; e ingresan los Ediles Leonardo Delgado y Beatriz Jaurena).-

VARIOS SEÑORES EDILES.- Prórroga de tiempo.-

SEÑOR PRESIDENTE.- Prórroga de tiempo solicitan varios Ediles.-

Estamos votando.-

SE VOTA: unanimidad, 29 votos.-

(Continúa su oratoria el Edil Jorge Céspedes, momentos en que se retiran los Ediles Luis Artola y Sergio Casanova Berna, e ingresan los Ediles Carlos de Gregorio, Santiago Clavijo y Juan Sastre).-

SEÑOR PRESIDENTE.- Puede continuar, señor Edil.-

SEÑOR CÉSPEDES.- Gracias, señores Ediles.-

Decíamos que en segundo lugar, Presidente, estamos haciendo un llamado a la reflexión y a la responsabilidad directa de la empresa.-

Aquí, evidentemente, por la recaudación de boletos que existe, basta un simple análisis contable para que la empresa se dé cuenta de que es necesario acoplar otro vehículo en este turno y, de esa forma, realizar un transporte en condiciones de satisfacción y de seguridad para los pasajeros.-

Por eso queremos que en este punto nuestras palabras pasen a la Dirección de Movilidad Urbana de la Intendencia Departamental y también a la empresa.-

En este mismo de orden de cosas, relativo al servicio de transporte colectivo, señor Presidente, queremos insistir con un planteo -que ya fue realizado en oportunidades anteriores por nuestro compañero, el Edil Diego Etcheverría- relativo a **la necesidad de mejorar las condiciones del servicio de la Línea 14 en la zona del Balneario El Tesoro.-**

Se ha pedido insistentemente **que el ómnibus que se desplaza por Ruta 10 realice un circuito interno por el barrio,** de forma tal que, desplazándose por la calle Cerro Eguzquiza, luego por Romildo Risso y finalmente por Juana de América, se pueda dar un servicio mejor a las casi dos mil personas que habitan en esa zona del Balneario El Tesoro, las que hoy tienen que trasladarse varias cuadras para poder tomar un ómnibus en dicha Ruta.-

Queremos también que este pedido pase a la Dirección respectiva de la Intendencia y a la empresa CODESA, que es la concesionaria del servicio.-

Por último, Presidente, vamos a hacer referencia a **una inquietud que nos plantean vecinos de la ciudad de Piriápolis, que tiene que ver con la nueva operativa que tiene el Banco República.** Directamente voy a calificar que se ha hecho en contra de la situación de los usuarios, que en definitiva son los dueños del Banco -porque el Banco República es el "Banco País" y por lo tanto los uruguayos somos los dueños del Banco-, y no el Directorio.-

En los últimos tiempos nos hemos encontrado con la novedad de que el Banco ha implementado una directiva de trabajo según la cual cualquier movimiento en una cuenta que se tenga radicada por un usuario en ese Banco, menor a los \$ 30.000, debe realizarse por la vía de los cajeros.-

Esto, Presidente, sería una buena medida de un Banco privado en un régimen de competencia; pero es una mala medida en un Banco público -que debe pensar en función de

los intereses de los usuarios- y en una ciudad donde -como en el caso de nuestra **ciudad de Piriápolis**

el Banco ejerce una actividad monopólica en la que no hay competencia. Por lo tanto, si a mí no me gusta la

**operativa del Banco República**

no tengo más opción que quedarme quieto, sin protestar, porque no tengo otra entidad bancaria que pueda satisfacer mis reclamos.-

He aquí, Presidente, que con este mecanismo se da la situación de que, por ejemplo, en nuestra ciudad tenemos un cajero -el que está en una sucursal de un supermercado, en la Avenida Piria- que tiene un límite de entrega de \$ 10.000; o sea que si yo quiero hacer una operación mayor, ya ese cajero está descartado porque no lo puedo utilizar. Lo peor es que el día viernes -que fue el día que los vecinos nos pidieron que concurriéramos a corroborar lo que estaba sucediendo- este cajero no tenía dinero.- (m.r.c).-

Quiere decir que mucha gente se enfrentaba a la situación de tener dinero depositado en el Banco y este no se lo da ni por la vía del mostrador ni por el cajero.-

Me gustaría saber cuál es la solución que tiene el Directorio del Banco frente a esta situación, porque de hecho se están apropiando de mi dinero y no lo puedo utilizar.-

Los otros dos cajeros, Presidente, están en la sucursal del Banco en la Rambla y usted, que conoce perfectamente la ciudad, sabe que están en la parte exterior del Banco y que en invierno las inclemencias del tiempo -la lluvia, el frío y el viento- hacen realmente inhóspitas muchas de las jornadas allí.-

Eso era justamente lo que pasaba el pasado viernes; ese día a las 16:30 -fue la hora que nos pidieron que nos acercáramos a la Institución- había dos filas de personas en ambos cajeros esperando poder hacerse de sus dineros bajo la pertinaz llovizna, el frío y el viento. Y a cuatro metros de distancia, en la puerta principal del Banco, se abrían las puertas automáticas y uno entraba a un ambiente totalmente calefaccionado, en donde había dos cajeros que no atendían a nadie y esperaban que el reloj pasara para terminar su jornada.-

Entonces nos preguntamos, ¿cómo debe funcionar una institución del Estado? ¿En beneficio

del Estado o en beneficio de sus usuarios que, en este caso, además son los dueños, porque ese es el slogan, es "el Banco País"? Creo que no se necesita ninguna mente brillante para poder entender que esta operativa que ha determinado el Directorio del Banco de la República conspira contra los verdaderos usuarios del servicio que son los clientes del Banco, por lo que urge tomar una resolución en la cual lo primero que se tiene que tener presente no es la funcionalidad del Banco, sino el servicio que le presta a los usuarios del mismo.-

Y yo quisiera entender, buscarle la lógica al razonamiento que ha llevado al Directorio a creer que es mejor tener un ambiente calefaccionado para los funcionarios y a todos los usuarios a la intemperie los días de invierno, mojándose, para poder hacerse de sus dineros.-

Si el Banco o el Directorio tienen una explicación satisfactoria para eso, estoy dispuesto a venir a este mismo lugar a decir que estoy equivocado, pero quiero la respuesta, porque es muy difícil entender por parte de los usuarios que esa medida que tomó el Directorio se ha hecho en beneficio de ellos.-

Por lo tanto, lo que vamos a pedir, Presidente, es que nuestras palabras pasen al Directorio, a los efectos de que se revea esta medida y se piensen dos cosas: primero, que seguramente este tipo de operativa se habrá pensado en función de la ciudad de Montevideo, donde el usuario que no quiera trabajar con el República tiene la posibilidad de cambiar de institución financiera. Insistimos en que parece ser este un mecanismo que prioriza el país visto desde la capital en desmedro de aquellos que vivimos en el interior.-

En segundo lugar, Presidente, queremos ir advirtiendo que con esta lógica de trabajo, cuando la actividad del Banco se triplique por siete o por ocho en época de verano, donde todos los usuarios del Banco de otras partes del país quieran operar desde Piriápolis, vamos a tener un verdadero caos. Ya era caos cuando el sistema operaba por mostrador y por cajeros, pero ahora simplemente imaginemos lo que va a pasar si toda la operativa se traslada únicamente al servicio automático.-

Estas medidas resultan incomprensibles para una ciudad como la nuestra, Presidente, donde la atención al visitante es primordial y donde la calidad del servicio que queremos en materia de turismo debe pasar no sólo porque tengamos playas limpias, con arenas barridas y una ciudad presentable, sino con que también los servicios públicos optimicen la calidad de los servicios que prestan...



(Aviso de tiempo).-

...y eso se haga en beneficio de toda la comunidad.-

Reitero, entonces, Presidente, que esta última parte de mi exposición sea enviada al Directorio del Banco de la República a los efectos de que revea la medida planteada de marras.-

Muchas gracias, Presidente.-

SEÑOR BÁEZ.- ¿Puedo agregar un destino, señor Presidente?

SEÑOR PRESIDENTE.- Sí, señor Báez.-

SEÑOR BÁEZ.- Al Ministerio de Turismo, a la Ministra.-

SEÑOR CÉSPEDES.- Con mucho gusto.-

SEÑOR PRESIDENTE.- Edil Toledo.-

SEÑOR TOLEDO.- Si el Edil lo permite, a AEBU, si es posible.-

SEÑOR CÉSPEDES.- Con mucho gusto, Presidente.-

SEÑOR IPHARRAGUERRE.- Que la Junta lo acompañe.-

SEÑOR PRESIDENTE.- Que la Junta lo acompañe solicita el Edil Ipharraguerre.-

SEÑOR PRESIDENTE.- Edila Fernández Chávez.-

SEÑORA FERNÁNDEZ CHÁVEZ.- El primer punto, al Municipio de Pan de Azúcar, si el Edil acepta.-

SEÑOR CÉSPEDES.- Sí.-

SEÑOR PRESIDENTE.- Estamos votando los destinos.-

SE VOTA: unanimidad, 30 votos.- (a.f.r.)

Tiene la palabra...

(Dialogados en la Mesa).-

(Se le concede la palabra al señor Edil Agustín Rodríguez, quien no hace uso de la misma por no encontrarse en Sala).-

Edil Rapetti.-

SEÑOR IPHARRAGUERRE.- Presidente...

SEÑOR PRESIDENTE.- Sí.-

SEÑOR IPHARRAGUERRE.- ...nos avisaron que el Edil atraviesa una circunstancia de fuerza mayor, no sabemos de qué índole. ¿A ver si puede quedar para la próxima Sesión?

SEÑOR PRESIDENTE.- Hay que votar -el Plenario es soberano- si queda o no en la lista.-

SEÑOR IPHARRAGUERRE.- Perfecto.-

SEÑOR PRESIDENTE.- Estamos votando para que quede...

SE VOTA: 27 en 29, afirmativo.-

(Se retira el Edil Gerardo Hernández).-

SEÑOR PRESIDENTE.- Edil Eduardo Elinger tiene la palabra.-

SEÑOR ELINGER.- ¿Cuántos minutos me quedan?

SEÑOR PRESIDENTE.- 8 minutos.-

**SEÑOR ELINGER.-** Muy bien, entonces vamos a cambiar de tema.-

En la noche de hoy queremos referirnos al tema de la **vivienda** y particularmente al **manejo** que **de esta temática** se ha hecho **por parte de las autoridades del Área respectiva** en lo que hace a la comunicación con los vecinos y fundamentalmente también a la obligatoriedad de brindar información que, además, es pública.-

Días pasados -a raíz de una carta que recibimos y que vamos a leer más adelante- mantuvimos una reunión con familias adjudicatarias -según sorteo celebrado el 21 de abril del año 2009- de las futuras viviendas que se construirían o que se van a construir -porque nosotros somos optimistas en este tema y no hacemos demagogia barata con la gente, ni somos los que le decimos que ocupen terrenos todos los días, sino que vayan y recorran el camino que hay que recorrer; nosotros no fomentamos la ocupación ilegal de terrenos, esto también me interesa y es bueno que quede bien en claro: el Partido Colorado no la fomenta- en el que iba a ser el famoso Barrio Los Tocones, que hoy se denomina Lomas del Charrúa, próximo al Complejo B75.-

Por eso, una vez más nos parece oportuno -en momentos en que esta Junta Departamental se apresta a discutir la autorización de un millonario fideicomiso, precisamente para generar recursos económicos que permitan afrontar la gran demanda de soluciones habitacionales y teniendo en cuenta, además, algunos antecedentes que se registraron, que incluso hicieron, como ustedes lo recordarán, que nuestro Partido planteara alguna denuncia en los ámbitos correspondientes, y en este también, el 4 de octubre del año pasado, cuando se produjo el realojo de vecinos de San Antonio III- leer esta nota que encabeza la señora María Mena Lima -la que vamos a acercar a la Mesa- con las firmas de más de setenta vecinos.-

Dice así: “Todos quienes suscribimos la presente misiva fuimos adjudicatarios por sorteo, el 21 de abril del año 2009, de las viviendas que se realizarían en continuación Avenida Aiguá pegado al B75.-

Por dicho motivo, después de que las mismas nos fueran adjudicadas en forma lícita -por sorteo y cumpliendo las formalidades exigidas por la Intendencia para participar en dicho sorteo-, nos encontramos ahora inmersos en un oscurantismo por parte de la Intendencia, que desde hace muchísimo tiempo no nos da ningún tipo de información y a esta altura ya no sabemos en qué situación se encuentra nuestra realidad.-

Según supimos se manejaron diversas hipótesis. Primero participamos en reuniones, ya que las mismas iban a ser construidas por nosotros mismos, es decir, por ayuda mutua.-

En ese sentido se realizaron aproximadamente cinco reuniones. De buenas a primeras se nos cambia la versión, se dejaron de realizar las reuniones y se nos dijo que las mismas se realizarían por licitación.-

Desde ese hecho ha transcurrido más de un año y medio sin que tengamos ningún tipo de información por parte de las autoridades.-

Lo único cierto a todo esto es que han transcurrido tres años y dos meses desde el sorteo y nunca más pudimos saber qué acontecía.-

Todo esto, como usted comprenderá, nos causa muchos perjuicios. Cada uno de nosotros vive una situación particular diversa; sólo a vía de ejemplo diremos que quien arrienda no sabe -a esta altura y dado los silencios- a ciencia cierta si obtendrá o no su vivienda, por lo que muchos se han visto en la situación de tener que renovar por dos años sus contratos de alquiler, como marca la Ley, sin saber antes o después de esos dos años qué ocurrirá.- (c.i.)-

Como usted comprenderá, somos todos gente trabajadora pero con escasos recursos, es por esa razón que fuimos incluidos en los listados previa visita de los asistentes sociales y cumplimos absolutamente con cada uno de los requisitos exigidos por la Intendencia Departamental de Maldonado. Por ese motivo, no podemos hacer frente a grandes cargas económicas y esta incertidumbre y espera nos está generando, como ya lo sostuvimos más arriba, diversos tipos de problemas.-

Es tal la reserva con que la Intendencia Departamental de Maldonado se maneja en este caso, que nos presentamos a solicitar varias veces el listado de las personas que fuimos adjudicatarias de las viviendas y ello nos fue sistemáticamente negado, incluso de manera ilegítima, cuando la Ley N° 18.331 nos ampara a los ciudadanos a obtener acceso a la información pública.-

Por todo ello, dado que no hemos podido avanzar en la Intendencia con nuestra preocupación y debido al prolongado tiempo que ya ha transcurrido sin que obtengamos ningún tipo de información, es que recurrimos a usted a fin de solicitarle las gestiones que estén a su alcance.-

Desde ya mucha gracias...”

(Aviso de tiempo).-

(Mientras hace uso de la palabra el Edil Eduardo Elinger se retiran los Ediles Guillermo Ipharraguerre, Adolfo Varela, Darwin Correa, Cristina Pérez y José Monroy; e ingresan los Ediles Rodrigo Blás, Liliana Capece y Eduardo Bonilla).-

VARIOS SEÑORES EDILES.- Que se le prorrogue el tiempo.-

SEÑOR PRESIDENTE.- Que se le prorrogue el tiempo solicitan varios Ediles.-

SE VOTA: 25 en 27, afirmativo.-

(Se retira de Sala la Edila Liliana Capece, e ingresan los Ediles Douglas Garrido y Guillermo Ipharraguerre).-

SEÑOR PRESIDENTE.- Puede continuar.-

SEÑOR ELINGER.- Gracias, voy a tratar de ser lo más breve posible, Presidente.-

Nosotros, frente a esta situación, vamos a adjudicar la nota con la firma de todos los vecinos, porque así no se cree en teorías conspirativas y porque nos parece importante también -insisto, en momentos que estamos próximos a discutir un fideicomiso-, comprenderá el Partido de Gobierno, brindarle la información a la gente.-

Frente a eso vamos a hacer un pedido de informes. En primer lugar, va dirigido naturalmente a la Subdirección de Vivienda, a la Dirección General de Integración y Desarrollo Social, para que se nos informe cuál es la situación puntual de estas 78 familias que resultaron sorteadas como adjudicatarias de viviendas precisamente el 21 de abril del año 2009.-

En segundo lugar, para que se nos remita el listado completo de los adjudicatarios de ese sorteo y, por último, vamos a pedir que se nos remitan las actuaciones vinculadas a lo que fue el controvertido realojo del San Antonio III, que denunciáramos el 4 de octubre del año pasado y que, pese al compromiso público de las autoridades y de los responsables, aún no hemos obtenido respuesta.-

Es decir, lo que queremos conocer y que se nos brinde es el resultado de la investigación administrativa que motivó nuestra denuncia y la de los propios vecinos, que eran unas diez familias que, como ustedes recordarán, fueron borradas de un día para otro del listado inicial, aparentemente por un asistente social, sin explicación lógica.-

Como comprenderán los compañeros Ediles, para nosotros resulta más que imprescindible obtener esta información, ya que no podemos avanzar en el tratamiento del fideicomiso a estudio de este Cuerpo con todas estas dudas y con los antecedentes que surgen a la vista y que forman parte de los reclamos de los vecinos.-

Gracias Presidente, gracias compañeros Ediles.-

SEÑOR PRESIDENTE.- Muy bien, votamos los destinos.-

SE VOTA: 26 en 28, afirmativo.-

Ha finalizado la Media Hora Previa.-

### **NUMERAL III) EXPOSICIONES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS.-**

**PARTIDO FRENTE AMPLIO.** Tiene la palabra el Edil Sastre.-

**SEÑOR SASTRE.-** Compañeros y compañeras, Ediles y Edilas.-

Queremos referirnos hoy a **obras** que en el futuro pasarán desapercibidas porque no se ven a simple vista porque mayormente están bajo tierra. Obras que fueron reclamadas incesantemente por la población de nuestro Departamento desde hace décadas, que pasaron por la experiencia neoliberal de la privatización porque parecía que sólo privados podían solucionar el problema y que hoy, luego de siete años de trabajo de la

#### **Unidad**

#### **de Gestión Desconcentrada de OSE en Maldonado**

, se está transformando en una realidad palpable, aunque no a simple vista, porque los millones de dólares invertidos están mayoritariamente bajo tierra y bajo el mar.- (g.t.d)

Lo que sí será notoria es la calidad de vida que los residentes y los turistas tendrán de futuro en obras que se proyectaron a más de treinta años y para atender una población de 450.000 habitantes en el área Maldonado y Punta del Este.-

La Unidad de Gestión Desconcentrada de OSE de Maldonado fue creada por Ley en el año 2005 para atender los servicios de saneamiento y agua potable en el Departamento, siendo una experiencia inédita en el país.-

Se propuso como objetivo extender la red de saneamiento a todo el Departamento, con un proyecto ambiental de plantas de tratamiento y pretratamiento de aguas residuales. Es así que



se realizaron obras como las siguientes.-

Redes de saneamiento del Pueblo Obrero de Piriápolis; en diciembre de 2006 la construcción de 5.500 metros de colectores, 2 pozos de bombeo y sus respectivas líneas de impulsión para posibilitar conectarse al servicio de saneamiento aproximadamente al 90% de las viviendas.-

Área Maldonado Punta del Este. Se comenzó en 2006 con la construcción de la red de saneamiento del Barrio Pinares, la construcción de estos colectores además de sanear los padrones que dan a su frente hacen posible la habilitación de aproximadamente 16 kilómetros de tuberías existentes que implican aproximadamente sumar al sistema unas 1.500 nuevas conexiones potenciales al saneamiento de la ciudad.-

Saneamiento del Barrio Villa Delia. Se realizó la compra de una estación modular de bombeo de líquidos residuales y se construyó una línea de impulsión de PVC de 75 milímetros y 700 metros de longitud que permiten habilitar las redes de saneamiento de dicho barrio.-

Construcción de una estación de bombeo de líquidos residuales para el Barrio Los Ciruelos, lo que permite la incorporación de este barrio al sistema público de saneamiento de la ciudad. Se realizó la red de agua y saneamiento de una pequeña parte del Barrio Jardín los Treinta y Tres Orientales de Maldonado, posibilitando el acceso al saneamiento de un grupo de vecinos, así como la regularización de la red provisoria de aguas existentes.-

También se realizaron diversas obras de pequeña envergadura pero de importancia para solucionar problemas de la red de saneamiento y pluviales, como la reparación de un colector profundo ubicado en la calle Cardenales, en el Barrio Tassano. Se colocó un colector pluvial en Parada 35 y medio de playa Mansa, se sustituyó un viejo colector de hormigón ubicado en la rotonda de Plaza España -en la calle Córdoba y Acuña de Figueroa. Se realizó una reparación del colector principal de sección ovoide que lleva los líquidos residuales a la planta de Puntas del Chileno, que se encuentra en la faja costera de la playa Mansa, desde Parada 25, y se reparó dicho ovoide, que presentaba problemas estructurales y de filtraciones hacia la Cañada Mancebo.-

Instalación de la tecnología SIS para el control de la propagación de olores en la planta de Piedras del Chileno. Se instaló una batería de 14 sumideros invertidos selectivos de modelo

M2-5, tecnología nacional.-

Saneamiento en la ciudad de San Carlos.-

A partir de enero de 2006 se comenzaron trabajos de construcción de las redes de colectores de saneamiento, ampliando la misma unos 11.700 metros en los Barrios Lavagna, Abásolo, La Cuchilla y Fátima, agregando aproximadamente 950 nuevas conexiones potenciales al saneamiento de la ciudad.-

(Aviso de tiempo).-

(Durante el planteo de esta exposición se retiraron los Ediles Juan C. Ramos y Beatríz Jaurena; e ingresó el Edil Daniel Montenelli).-

SEÑOR MARTÍNEZ.- Que se prorrogue.-

SEÑOR PRESIDENTE.- Solicitan prórroga...

SE VOTA: unanimidad, 27 votos.-

Puede continuar, señor Edil.-

(Continuando con su alocución se retira la Edila Liliana Berna; e ingresa el Edil Manuel Melo).-

SEÑOR SASTRE.- Gracias, señores Ediles.-

La puesta en operación de un pozo de bombeo ubicado en la esquina de Juana Tabárez y Rocha capaz de impulsar los efluentes generados de los Barrios del Core, Sanabria y del Virrey hacia la cuenca del Barrio Rodríguez Barrios, al Sur de la vía férrea. Este pozo que atenderá a los mencionados barrios, además de un área de previsión potencial de crecimiento urbanístico en la ciudad de San Carlos delimitada por la vía férrea, Ruta 39, Ruta 9 y calle Rocha y la conexión al saneamiento del conjunto de viviendas de la Cooperativa Viejo Ombú de reciente construcción.- (dp)

La obra de mayor envergadura es sin duda el saneamiento de Maldonado-Punta del Este. Esta obra incluye una planta de tratamiento de afluentes residuales para saneamiento en el Departamento, la cual tiene 7 pozos de bombeo, 13 kilómetros de colectores por gravedad y 19 kilómetros de colectores por impulsión. Además, ductos terrestres y subacuáticos que saldrán de la planta de tratamiento con aguas tratadas hacia el mar en la Parada 31 de Rincón del Indio en Punta del Este.-

En octubre de 2012 quedará operativa la planta de tratamiento y el saneamiento en Punta del Este; para 2013 se prevé que la planta de tratamiento en Punta de Salinas sea sustituida por un pozo de bombeo y que, aprobada por la DINAMA hace algunos días se concrete la planta de tratamiento en Piriápolis.-

Estas obras, Maldonado, Punta del Este y Piriápolis, insumen U\$S 85:000.000, pero lo más importante es que han sido financiadas enteramente con las ganancias operativas de la UGD Maldonado, que tuvo entre el 2006 y 2010 utilidades acumuladas por un total de U\$S 81:000.000, y que en el Ejercicio 2011 logró un superávit de U\$S 24:600.000.-

¿Qué hay, además, importante para resaltar? En servicios de saneamiento se logró conexión gratis, un aumento del 55% de la cantidad de conexiones y nuevas redes por 120 kilómetros de extensión, un 30% más.-

Se realizará en Aiguá el saneamiento y planta de tratamiento, en Gregorio Aznárez el saneamiento. Hoy las viviendas en condiciones de conectarse a la red de saneamiento son el 99% en Maldonado, el 98% en San Carlos, el 95% en Pan de Azúcar. El objetivo para el 2014 y 2015 es lograr el 100% y lo mismo para Piriápolis, para ello se ampliarán varios kilómetros las redes de saneamiento.-

Para finalizar, una mención al tema del agua potable. Como medidas concretas se igualaron las tarifas al Este del Arroyo Maldonado con las del resto del Departamento, se eliminó la tarifa 9, diferencial de zona balnearia en la tarifa comercial; se estudia eliminarla el año próximo, al finalizar las obras antedichas, en la tarifa domiciliaria. Hay un 25% más de conexiones, 2.000 conexiones por año. En el año 2011 hubo 3.100 conexiones nuevas, 1.100 en la Zona Oeste. Se hizo una ampliación de red de agua de casi 200 kilómetros, aumentó el consumo de agua potable en el Departamento en un 35%, el índice de eficiencia agua-factura, agua-producida, es del 70,52%.-

Estos son índices de empresas del Primer Mundo; quizás y sin quizás, señor Presidente, en poco tiempo nos acostumbramos a tener estos servicios y nos olvidemos cómo y cuándo fueron realizados y los hechos que antecedieron a la realización.-

Hoy simplemente queríamos mencionar una parte de lo realizado en estos siete años de Gobierno Nacional y Departamental de nuestro querido Frente Amplio.-

SEÑOR PRESIDENTE.- Muy bien, ¿destino a sus palabras?

SEÑOR SASTRE.- Quiero que vaya a la UGD, a las Direcciones de todos los Partidos políticos y a la prensa.-

SEÑOR PRESIDENTE.- Muy bien, votamos. Fernández Chávez...

SEÑORA FERNÁNDEZ CHÁVEZ.- Al señor Intendente.-

SEÑOR PRESIDENTE.- Estamos votando todos los destinos sugeridos...

Se vota: 26 en 27, afirmativo.- (cea)

Continuamos.-

Tiene la palabra un representante del **PARTIDO NACIONAL**, Edil Rodrigo Blás.-

**SEÑOR BLÁS.**- Señor Presidente, señores Ediles: hoy venimos -y lo voy a manifestar claramente- a tratar de hacer una **propuesta que englobe a la mayor cantidad posible del espectro político de Maldonado**

.-

Para eso nos vamos a abstener de hacer juicios de valor, porque, a veces, cuando uno valoriza las acciones, lleva a que el resto tome posiciones. Entonces omitiremos los juicios sobre determinados hechos que nos llevan a determinada situación y trataremos de hablar solamente de la situación reinante.-

Yo no descubro nada y día a día se van sumando, incluso hasta del Gobierno, los que empezamos lamentablemente a coincidir en advertir un “frenate” importante en la **actividad económica del Departamento**

.-

Vemos cómo a partir de las medidas argentinas y alguna medida uruguaya se viene disminuyendo peligrosamente y preocupantemente el nivel de inversión que nos había caracterizado en los últimos años y con esa disminución también la actividad.-

El Partido Nacional no es un partido que apueste a cuanto peor, mejor; al contrario: apostamos al desarrollo, apostamos a la actividad, apostamos a que la gente tenga buenas condiciones personales a través de su trabajo; no nos alegra que las cosas salgan mal. Pero nos parece que tampoco podemos quedar mirándonos a ver qué pasa y prendiendo una velita para que no pase.-

Nuestra tarea como parte del Gobierno Departamental es tratar de evitar que las cosas malas

pasen. Y, en ese sentido, cuando vemos disminuir la actividad en la construcción, vemos que, en un informe solicitado por el gabinete productivo a la Dirección de Hacienda de la Intendencia, se contesta que, “sin duda, ante las medidas de Argentina y la firma del tratado tributario se observa un detenimiento preocupante en las obras” -son palabras de un Director de Hacienda sobre un informe-, “pero que se espera que pasado el miedo retornen los capitales que se han ido y se reinicien las obras que se han detenido”, y con esto zanja una discusión: ya no hay quién diga que esto no es así. El gabinete productivo ha sido informado, porque si se quiere reiniciar la obra quiere decir que se paró y si se quiere que retornen los capitales, quiere decir que se fueron.-

Entonces, sin alarma excesiva, pero sin una discusión que no vale la pena, coincidimos en que vale la pena, por lo menos, preocuparse. Pero preocuparse tomando posiciones proactivas, preocuparse viendo cómo podemos tratar desde Maldonado -porque en esto no contamos ni vamos a contar con ayuda de otra cosa que no sea de nosotros mismos- cómo podemos tratar de generar señales que modifiquen la situación que parece venirse sin remedio.-

En ese sentido junto al Edil Casaretto y su Grupo Renovación, hemos elaborado una serie de propuestas para tratar de dar señales a los inversores propios y extraños: que Maldonado siente lo que está pasando y quiere ayudar a ese inversor, que hoy yo pienso que fundamentalmente está dudando en iniciar o no una obra, en continuar o no continuar, en animarse o no animarse.-

Le están quitando la posibilidad de disponer libremente de su dinero en su país, le están quitando el velo de la intimidación en Uruguay, entonces duda. Y nuestra tarea es impulsarlo, no para que se equivoque sino impulsarlo para que vea que como siempre el Departamento de Maldonado abraza la inversión, lo impulsa y lo protege y cuando hay que achicarse o cuando hay que jugar la peleada, la jugamos entre todos si todos ponemos un poquito.-

Y pongo como ejemplo -y como primer escalón de este sentido en el que creo que hay que caminar- lo que sucedió la semana pasada entre el SUNCA y la Cámara de la Construcción, quienes advirtiendo precisamente que el inversor está con un pie afuera y con un pie adentro, decidieron tomar medidas para la mayor prudencia antes de tomar medidas de fuerza para no ser excusa de que un inversor se vaya. Ahí hay un gesto proactivo una medida que trata de evitar, y lo mismo queremos proponer nosotros y esperamos después que venga de la parte privada también algún gesto.-

(Aviso de tiempo).-

(Durante el desarrollo de este tema, se retiró el Edil Juan Sastre; e ingresaron los Ediles Carlos Stajano y Roberto Airaldi).-

VARIOS SEÑORES EDILES.- Prórroga.-(cg)

SEÑOR PRESIDENTE.- Prórroga de tiempo solicitan varios Ediles.-

SE VOTA: 27 en 28, afirmativo.-

(Ingresaron las Edilas Liliana Berna y Ma de los Ángeles Cruz).-

SEÑOR BLÁS.- Que venga también de la parte privada algún gesto, que todos empujemos un poquito porque de esto vivimos todos.-

Tenemos indicadores que nos preocupan. El Director de Urbanismo de la Intendencia declaró a Búsqueda hace quince días que había disminuido en un 30% la cantidad de metros presentados para la aprobación en lo que va de este año; lo dijo el Director de Urbanismo, no estoy haciendo polémica.-

El Director de Isequillas -Director o Asesor- dijo también que la actividad inmobiliaria había disminuido un 26%. Si no hay quien compre no hay quien construya, nadie construye para guardar.-

Entonces, tenemos que tomar y advertir que esto está sucediendo y ver qué podemos hacer para proteger. En ese sentido tampoco vamos a inventar nada, sino tratar de volver a poner en vigencia una serie de medidas que para nosotros llevaron al inicio de este reflotar de la

actividad de la construcción en el Departamento allá por el año 2001 o 2002.-

Analizando la situación, es claramente que tenemos una Ordenanza nueva que rige toda la zona de Maldonado y una Ley Nacional de Viviendas de Interés Social que genera una cantidad de beneficios. Sin embargo, vemos en Maldonado una cantidad de proyectos que andan en la vuelta pero nadie ha puesto todavía enterrado un solo peso en uno de estos proyectos.-

Proponemos entonces que se exoneren en un 100% las tasas de la construcción a todos los proyectos que vengan bajo el amparo de la Agencia Nacional de Viviendas o de la Ley Nacional de Viviendas de Interés Social. Dejaremos de percibir algún peso, o no, porque si no hay obra no hay impuesto para cobrar, así que, en definitiva, lo que importa es el trabajo y si hay que sacrificar las tasas, que se sacrifiquen.-

A su vez, también, una exoneración a toda edificación que se realice en los próximos doce meses, que es la ventana de miedo que dicen los economistas que podemos tener. Al que inicie dentro de doce meses una obra en el Departamento de Maldonado, sin discriminar, una gran torre o una vivienda particular, exonerémoslo del 50% de la Tasa de Construcción.-

Vamos a no quedarnos ahí: exoneremos también, cuando corresponda, de un 30% de lo que corresponde pagar por retorno de mayor valor. Con el mismo argumento: si no hay obra no vamos a cobrar nada, si tenemos que cobrar un 30% menos para impulsarla, vamos arriba.-

Como última medida, que también tuvo éxito cuando se aplicó, está la exoneración de todos los metros nuevos que se proyecten con un cronograma de obra claro, completo, y que se inicien dentro de los próximos doce meses. Exonerémoslos por cinco años del pago del Impuesto de Contribución Inmobiliaria, con el mismo argumento, porque son metros que hasta que no se construyan no pagan. Si logramos que se construyan y empiecen a pagar dentro de cinco años terminamos ganando, y ni hablar de lo que terminamos ganando con la gente que trabaja mientras esto se hace.-

Estas medidas que presentamos hoy en la Bancada del Partido Nacional y que hemos hecho públicas, van a ser presentadas al señor Intendente De los Santos la semana que viene. Pediremos audiencia también con el Diputado Germán Cardoso y con los compañeros Ediles



Elinger y Francisco Sanabria y su grupo, para buscar no sólo el apoyo del Partido Colorado sino también la complementación con otras medidas que se les puedan ocurrir.-

Pediremos una entrevista con el Diputado Darío Pérez para presentarle lo mismo, porque queremos hacer de estas medidas un asunto de Estado, no una alarma, no un golpe y mucho menos un fracaso, un asunto de Estado donde haya un mensaje fuerte de todo el espectro político de Maldonado y, si se puede, del espectro privado también, para que ese inversor que duda, cuando lea las malas también lea una buena, para que cuando vea todo lo que lo está frenando tenga algo que lo impulse.-

En ese sentido, señor Presidente, es que ponemos hoy en conocimiento de la Junta esto. Recorreremos los caminos que haya que recorrer en la Junta Departamental, pensando que sean estas, alguna otra que se agregue o algo que se modifique, podamos tener en corto tiempo una serie de medidas que apunten a que no se frene la rueda productiva del Departamento de Maldonado de la que vivimos todos, nos demos o no nos demos cuenta.-

Gracias, señor Presidente.- (m.b.r.p.)-

SEÑOR PRESIDENTE.- ¿Destinos de sus palabras?

SEÑOR BLÁS.- A los Diputados del Departamento, al Intendente y a las Bancadas.-

SEÑOR PRESIDENTE.- Votamos.-

SEÑOR LUSSICH.- Para agregar un destino.-

SEÑOR PRESIDENTE.- Sí, Edil...

SEÑOR LUSSICH.- A la prensa, por favor.-

SEÑOR PRESIDENTE.- Edila Fernández Chávez.-

SEÑORA FERNÁNDEZ CHÁVEZ.- Si el Edil lo permite, al Diputado Pablo Pérez.-

SEÑOR PRESIDENTE.- Ya fue pedido enviarlo a los Diputados del Departamento.-

SEÑORA FERNÁNDEZ CHÁVEZ.- No, porque en ese concierto departamental, en ese gran acuerdo, no había sido nombrado.-

Gracias.-

SEÑOR BLÁS.- Porque voy a hablar con el Intendente. Si usted considera que hay que hablar con él también, vamos aparte; si hay que hablar aparte, vamos, no hay problema.-

SEÑOR PRESIDENTE.- Sí, Edila Borges.-

SEÑORA BORGES.- Al Diputado Nelson Rodríguez, en el mismo sentido...

SEÑOR PRESIDENTE.- Dijo: "a todos los Diputados del Departamento"...

SEÑORA BORGES.- Porque no fue nombrado.-

SEÑOR PRESIDENTE.- Está sensible la cosa. Votamos...

SEÑOR PORTELA.- Si me permite, señor Presidente...

SEÑOR PRESIDENTE.- Sí, disculpe.-

SEÑOR PORTELA.- Si el señor Edil me lo permite, a la CICE.-

SEÑOR PRESIDENTE.- Muy bien.-

Estamos votando, por favor...

SE VOTA: 29 en 30, afirmativo.-

Continuamos.-

Tiene la palabra, por el **PARTIDO COLORADO**, el señor Elinger.-

**SEÑOR ELINGER.-** Gracias, Presidente.-

Nos vamos a referir a un **planteo** que nos hicieron llegar los **vecinos de Sauce de Portezuelo,** que se refiere concretamente a la **ala de árboles indiscriminada** que allí se está llevando a cabo.-

t

Si bien -y con muy buena voluntad- el Municipio de Piriápolis autorizó la misma, se han dado algunas particularidades. Esa autorización se basó en tres aspectos que son comprensibles si uno los analiza en lo que es el espíritu de la resolución. En primer lugar, desde el punto de vista presupuestal, está proyectado realizar un parque en lo que es la manzana N° 442. En segundo lugar, sabemos que siempre en esta época, producto de las inclemencias del tiempo, hay peligro de caída de árboles, que muchas veces están en la vía pública y generan alarma en los propios vecinos. Por último -y no por eso menos importante-, muchas veces en los predios privados -y sin un control directo- los mismos vecinos, producto de la comercialización o para usufructo propio, muchas veces montean, como decimos corrientemente.-

Lo que ha pasado es que lo que fue una muy buena iniciativa se ha transformado en una situación caótica donde los privados, sin el control del Municipio -que fue quien autorizó- vienen llevando adelante esta tala de árboles.-

Lamentablemente no nos dio el tiempo para compartir con el Plenario algunas fotos, pero lo que iba a ser un parque en la manzana N° 442, a esta altura va a ser un parque sin árboles, porque -literalmente- se ha desmantelado todo el bosque, e incluso especies de muchísimos años.-

En lo que respecta a la tala de árboles en los espacios privados, está autorizada, pero desde el punto de vista técnico no se toman las previsiones al respecto. Y en lo que hace a la autorización para los árboles del ornato público que están allí y demás, tampoco hay un control.-

Con espíritu absolutamente constructivo vamos a hacer un pedido de informes al Municipio de Piriápolis para que nos acerque el proyecto de ese parque, para que nos remita la autorización respectiva y, fundamentalmente, porque nos parece más que lógico que alguien -más allá de la muy buena voluntad que puedan tener los vecinos del barrio y quienes llevan adelante esta tarea- haga algún tipo de contralor y de inspección en ese lugar.-

Todos sabemos que esa es una zona arbolada, de muchos años, que en los últimos años se ha ido ocupando y poblando cada vez más. En ese sentido es que vamos a hacer este pedido de informes al Municipio de Piriápolis: para conocer específicamente qué es lo que está sucediendo.-

El segundo planteo está vinculado al Norte del Departamento; concretamente a una obra que desde hace muchísimos años la Intendencia Departamental presupuesta pero no lleva adelante, y que está vinculada a la **sala de extracción de miel de la ciudad de Aiguá**. Presupuestalmente se asignaron U\$S 80.000 para la nueva sala.- (a.t)

La preocupación de los apicultores -que es lógica y razonable-, más allá de la muy buena voluntad del Director de Desarrollo Local, Julio Pereira -que destacamos lo que ha sido su compromiso- y de que indudablemente las obras no se llevan adelante no porque los Directores de las Áreas -que son quienes las tienen que ejecutar- no lo quieran hacer, sino que hay aspectos de burocracia y a veces de internas dentro de los propios gobiernos, que hacen que lo que se define como prioridades para determinadas fechas, por situaciones que se dan van quedando hacia atrás, es que donde hoy está funcionando la actual sala de extracción de miel -allí en el Norte del Departamento- se **tiene permiso hasta fin de año**. Si hubiera que renovar ese permiso va a haber dificultades, porque el propio Ministerio naturalmente va a solicitar que se cumplan algunas exigencias, que al día de hoy tenemos algunas dudas de que se cumplan.-

En lo que hace a la construcción de la nueva sala -que sería próxima a la necrópolis local de la ciudad de Aiguá-, estaría en marcha la licitación, pero tampoco hay seguridad de que de aquí a fin de año esté pronta, y ni siquiera hay seguridad de que se pueda comenzar la obra el próximo año.-

Ante esto se ha manejado...

(Aviso de tiempo).-

Redondeo, Presidente y señores Ediles.-

Ante esta situación se está manejando la posibilidad de que los propios apicultores pudieran ser trasladados a San Carlos.-

Frente a esta incertidumbre queremos hacer un pedido de informes para que también específicamente se nos den las fechas en las que estaría comenzando la obra y, fundamentalmente, se nos brinden algunos detalles más, dejando en claro que sabemos que no es responsabilidad del Director de Desarrollo Local y ni siquiera del Alcalde de Aiguá -buena cosa es reconocerlo-, sino que esto es producto de cómo se planifican a veces las obras y de los replanteos que desde el punto de vista económico hay que hacer, pero ustedes comprenderán que es de una particular sensibilidad para una comunidad como la de Aiguá y puntualmente para quienes desarrollan esta noble actividad.-

El destino de nuestras palabras del primer planteo era para el Municipio de Piriápolis y la Intendencia Departamental. En cuanto al segundo, a la Dirección de Desarrollo Local, a la Dirección General de Hacienda, al Municipio de la ciudad de Aiguá y a la Oficina de Descentralización.-

Gracias, Presidente; gracias, compañeros Ediles.-

(Durante el transcurso de esta alocución, se retiraron los Ediles Ma. Fernández Chávez, Daniel Tejera, Santiago Clavijo, Eduardo Bonilla, Nino Báez Ferraro, Douglas Garrido y Rodrigo Blás; e ingresaron los Ediles Luis Artola, Sebastián Silvera, Cintia Braga, Flavio Maffoni y Oscar Meneses).-

SEÑOR PRESIDENTE.- Muy bien, votamos los destinos.-

SE VOTA: unanimidad, 28 votos.-

Continuamos con el **NUMERA IV)EXPOSICIÓN** del **señor Edil Roberto Airaldi:**  
**“Participación y Democracia”.-**

Tiene la palabra, señor Edil.-

(Siendo la hora 22:09 minutos, pasa a ocupar la Presidencia el señor Edil Eduardo Elinger).-

SEÑOR AIRALDI.- Muchas gracias, señor Presidente, señores y señoras Ediles, funcionarios y funcionarias, periodistas presentes.-

Participación y democracia: muchas veces de la mano, y tantas otras separadas.-

Recientemente nuestro país vivió instancias democráticas muy importantes. Los jóvenes del Partido Nacional convocaron a elegir sus autoridades, superando los 40.000 votantes, lo cual no es poca cosa. Unos días después el Frente Amplio realizó elecciones internas, donde por primera vez se elegía directamente a su Presidente y a los Presidentes Departamentales, además de sus órganos de Dirección completos. Votaron más de 170.000 ciudadanos, cantidad igualmente importante.-

Debemos destacar que ambas elecciones tuvieron una merma de votantes de alrededor del 20% en referencia a versiones anteriores.-

De las elecciones de los jóvenes blancos no vamos a decir nada por respeto a esa fuerza política, sino sólo saludar el acontecimiento.-

Con respecto a las del Frente Amplio, vamos a decir que estamos orgullosos y contentos, no tanto por los resultados ni por la cantidad de votantes -de lo cual somos autocríticos y lo comentaremos más adelante-, pero sí porque es una prédica personal, compartida con muchos otros compañeros de mucho tiempo a la fecha. Y como dicen que ni los políticos ni nadie resiste un archivo, hoy queremos compartir una ganada a los archivos.-

En el año 1992, en un periódico -un pasquincito de un grupo político departamental- escribíamos: "O sea que no podemos medir ni la militancia ni el apoyo en las urnas de las distintas organizaciones que componen el FA.- (m.r.c).-

Si a esto agregamos que los comités de base tienen poca gente y sus delegados son electos entre pocos compañeros, nos atrevemos a decir que la situación impone cambios de fondo. Respetamos los valores históricos de cada una de las organizaciones y de cada compañero, pero el peso en las decisiones no puede estar en función de si estuvimos o no en la fundación hace veintidós años, sino que debe ser en cuánto representa cada uno hoy por hoy”.-

Esto lo escribíamos hace veinte años y hoy estamos contentos porque desde este momento los organismos de Dirección del Frente tienen la representatividad que cada uno logró en la elección del pasado 27. Este proceso democratiza profundamente a nuestra organización política. Democracia, ese valor fundamental que no debe llevar apellido y que es un valor en sí mismo, siempre respetando todas sus formas y variantes.-

Democracia es la europea de Primeros Ministros elegidos por los Parlamentos; democracia es la de los Estados Unidos, tantas veces puesta como ejemplo y que tiene tantas carencias. Nosotros nos quejamos porque en una interna partidaria votan menos que en la anterior y en Estados Unidos vota el 40% y lo hacen electores cuyos votos cuestan más algunos que otros y a veces no gana el que tiene más cantidad de voluntades detrás, sin comentar casos como el de los votos de Florida, cuando aquella victoria de Bush, o los tantos acontecimientos -que vemos treinta o cuarenta años después en algún archivo secreto- que violentaron la democracia en su momento.-

Democracia es también la de Venezuela, con múltiples reelecciones, o la cubana, con un sistema indirecto que comienza con Manzaneros, sistema piramidal que tiene un Partido único, de acuerdo a sus más viejas tradiciones desde Martí a la fecha. De veras que de todas me quedo con la uruguaya, imperfecta como tantas, pero más justa que la mayoría.-

Hasta acá, democracia, pero participación... ¿Es participar ir a votar y volverse a casa? En alguna medida sí, pero no la que queremos. El verdadero problema es la participación; la sociedad actual está desmovilizada; conceptos como los de “hacé la tuya” de “Fido Dido” de hace unos años atrás han hecho mella en la gente. A esto agregamos que hoy tenemos computadora, Facebook, Twitter, videojuegos, setenta canales de televisión, todo el fútbol del mundo, lo que contribuye a meternos para adentro de nuestros hogares. Hoy no se participa ni en la Comisión de Fomento del barrio ni en la de apoyo a la escuela o el liceo; también en el club de fútbol del barrio es difícil encontrar padres que ayuden en el equipo infantil.-

Es un problema de la sociedad toda que trasciende el marco de los partidos políticos. Se dice



que los sindicatos crecieron, sí, pero en afiliaciones, no en participación. Nosotros, incluso, entendemos que esto influye en temas como la seguridad. En otros tiempos las familias salían a la puerta, a la vereda, charlaban con los vecinos, se tomaban una cerveza en el banco del portón; esto daba seguridad a cualquier persona que transitaba un barrio; frente a cualquier problema uno acudía al vecino que estaba afuera.-

Hoy por hoy uno camina por las calles vacías, donde si es agredido o atacado por alguien no tiene a quién acudir, ni siquiera meterse a una casa, ya que tendría que saltar rejas y esquivar perros grandes y agresivos. Preferimos que nos agarre el agresor.-

En otros tiempos un chico llegaba a su casa de la escuela, agarraba la pelota y salía picándola fuerte para que lo escuchara un vecino y poder jugar juntos. Hoy entran derecho al Facebook a ver quién entró y conversan, a veces, con interlocutores de los cuales no conocen nada y menos aún saben si son reales o ficticios.-

Un verdadero problema la participación, que por el momento nos hace alegrar que la democracia tenga expresiones como las internas de jóvenes blancos o la elección del Frente Amplio.-

La sociedad en su conjunto debe preocuparse por la participación de la gente. En esto se nos van muchos valores y en gran parte el destino de todos.-

Muchas gracias, señor Presidente.-

Quisiera que mis palabras pasaran a las Direcciones de los Partidos políticos nacionales y departamentales, a la prensa y, antes de que me lo agreguen, a las Embajadas de Estados Unidos y de Cuba.-

(Durante la citada exposición, se retiraron los Ediles Daniel Montenelli, Fermín de los Santos, Alfredo Toledo, Jorge Céspedes, Juan Valdéz, Luis Artola, Carlos de Gregorio y Guillermo Ipharraguerre).-

SEÑOR PRESIDENTE.- Votamos los destinos solicitados.-

SE VOTA: 18 en 20, afirmativo.- (a.f.r.)

NUMERAL VI) ASUNTOS ENTRADOS TRAMITADOS POR LA MESA AL DÍA 15 DE JUNIO DE 2012. Boletín N° 15/2012.- Expedientes que pasaron a estudio de diferentes omisiones del Cuerpo EXPTE. N° 747/6/10.- RESOLUCION DEL SR. INTENDENTE DEPARTAMENTAL, sobre tasación de predio.- (Com. Seguimiento de Fideicomiso). EXPTE. N° 343/12.- RODRIGO ROSSETTO, su consulta sobre regularización de obras en padrones 5674 y 5362, manzana 897 de Punta del Este.- (Com. Obras Públicas).- EXPTE N° 347/12.- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL C/ gestión de la Comisión de Higiene y Salud, sobre necesidad de contar con una policlínica móvil para La Coronilla.- (Com. Higiene y Salud).- EXPTE. N° 355/12.- TRIBUNAL DE CUENTAS, ratifica observación formulada por la Contadora Delegada en la Intendencia Departamental, a reiteraciones de gastos efectuados en el mes de enero de 2012. (Com. Presupuesto, Hacienda y Adjudicaciones).- EXPTE. N° 363/12.- COMISION DE TURISMO, eleva planteamiento de la Sra. María Inés Acosta y Otra, solicitando se declare de Interés Departamental la Feria de Diseño “Live Desing Punta”.- (Com. Legislación).- EXPTE N° 364/12.- ROTARY CLUB PUNTA DEL ESTE S/ permiso para la colocación de una placa recordatoria del Músico Astor Piazzolla, en intersección de la calle que lleva su nombre y Gabriela Mistral.- (Com. Nomenclatura).- Expedientes que pasaron al Ejecutivo Comunal a recabar diversa información y a otros trámites EXPTE. N° 310/12.- EDIL SR. JOSE NOGUERA, su planteamiento relacionado con la situación de vecinos de Maldonado, que pertenecen a la Federación Uruguaya de Pelota.- (Inf. Com. Deporte y Juventud).- EXPTE. N° 344/12.- EDIL (S) SR. SEBASTIAN MOREIRA S/ información de la Intendencia Departamental, sobre actividades deportivas de Muay Thay.- EXPTE. N° 360/12.- EDILES SRES. NINO BAEZ FERRARO Y (S) DIEGO SILVEIRA S/ información de la Intendencia Departamental, relacionada con la necrópolis de Solís.- EXPTE N° 361/12.- EDILES SRES. NINO BAEZ FERRARO Y (S) DIEGO SILVEIRA S/ información de la Intendencia Departamental, sobre el convenio firmado con la Universidad “Jaime I de Castellón”.- Expedientes que pasaron a conocimiento de los Ediles gestionantes EXPTE. N° 121/11.- EDIL SR. ALEJANDRO LUSSICH S/ información de la Intendencia Departamental relacionada con el servicio de transporte denominado “Bus Cultural Mas Punta”.- (Vuelto inf. Intendencia Departamental).- EXPTE. N° 363/11.- EDIL (S) SR. WENCESLAO SERE S/ información de la Intendencia Municipal, relacionada con el servicio de transporte de pasajeros denominado “Bus Cultural Mas Punta”.- (Vuelto inf. Intendencia Departamental).- EXPTE. N° 111/12.- EDIL SR. EDUARDO ELINGER S/ información de la Intendencia Departamental, referida con el servicio de guardavidas en nuestras playas.- (Vuelto informado de la Intendencia Departamental).- EXPTE. N° 349/12.- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL C/ gestión del edil Sr. Diego Echeverría, sobre medidas de seguridad para evitar accidentes en zona de Avda. Joaquín de Viana y Bergalli.- EXPTE. N° 350/12.- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL C/ gestión de la Edila Sra. María del Rosario

Borges, relacionada con la seguridad en el tránsito.- EXPTE N° 352/12.- CODICEN C/ planteamiento del Edil Sr. Eduardo Elinger, relacionado con la instalación de un ascensor en el Liceo N° 4 de Maldonado.- EXPTE. N° 362/12.- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL C/ gestión del Edil Sr. Nino Báez Ferraro, relacionada con el estado de las columnas de alumbrado público.- Expedientes que pasaron al archivo luego de cumplidos los trámites administrativos correspondientes EXPTE. N° 287/10.- EDIL (S) SR. DARWIN CORREA, sus puntualizaciones respecto a los cargos de confianza designados por el Sr. Intendente Departamental.- (Inf. Com. Presupuesto, Hacienda y Adjudicaciones).- EXPTE. N° 674/10.- MESA JUNTA DEPARTAMENTAL, su proyecto de disposiciones complementarias a la reglamentación de viáticos.- (Inf. Com. Presupuesto, Hacienda y Adjudicaciones).- EXPTE N° 812/1/11.- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL C/ cambio de integrantes en la Comisión de Seguimiento y Asesoramiento del Convenio suscrito entre CEREMA y el Ejecutivo Comunal.- (Inf. Com. Higiene y Salud).- EXPTE. N° 007/6/12.- EDIL SR. FRANCISCO SANABRIA S/ licencia de su cargo en la Corporación por los días 12 y 13/6/12.- (Enterado).- EXPTE. N° 215/12.- TECNICOS Y ACADEMICOS QUE TRABAJAN EN EL AREA DEL TRATAMIENTO DE RESIDUOS URBANOS, realizan aportes al respecto.- (Inf. Com. Medio Ambiente).- EXPTE N° 234/12.- EDIL SR. EDUARDO ELINGER, su planteamiento respecto a la puesta en funcionamiento de la pileta de oxidación en zona de La Capuera.- (Inf. Com. Medio Ambiente).- EXPTE. N° 278/12.- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL R/ documentación correspondiente a la gestión municipal – audiencia pública llevada a cabo por el Municipio de San Carlos.- (Inf. Com. Descentralización).- EXPTE. N° 291/12.- EDIL (S) SR. JUAN SHABAN, remite acta de apertura de la licitación pública N° 2/12, para suministro de luminarias para el alumbrado público del Departamento.- (Inf. Com. Presupuesto, Hacienda y Adjudicaciones).- Otros trámites EXPTE. N° 348/12.- UNI 3 S/ la donación de material informático que se encuentre en desuso en la Corporación.- (Pasa al Asesor Informático).- EXPTE. N° 353/12.- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL S/ anuencia para aceptar la donación del padrón 2543, manzana 774 de Punta del Este y que su superficie sea computada al padrón 11315 a efectos edilicios.- (Pasa Ministerio Fiscal).- EXPTE. TRAMITE N° 07/2012.- PRESIENTE JUNTA DEPTAL. SR. ANDRES DE LEON, su resolución llamando a concurso para la provisión de los cargos vacantes de Director de Departamento de Comisiones y de Director de Departamento Administrativo. RESOLUCION: VISTO: que se encuentran vacantes los cargos de Director del Departamento Administrativo, creado en el último Presupuesto Quinquenal del Cuerpo – Decreto N° 3883 y de Director del Departamento de Comisiones, que quedara vacante ante el ascenso de su titular. RESULTANDO I: lo informado por la Jefa de la Sección Recursos Humanos manifestando que las Jefes Sras. Marina Hernández, Susana Hualde, Gabriela Flores y Stella Tabárez, son las únicas funcionarias habilitadas para acceder a los cargos vacantes arriba indicados. RESULTANDO II: que previo a cualquier medida se dispuso recabar la aceptación de dichas funcionarias de concursar y en caso afirmativo indicaran por cual de los dos cargos concursarían. RESULTANDO III: que sólo dos de las Jefas antes mencionadas manifestaron su voluntad de concursar y por cargos distintos, no obstante lo cual, siendo el concurso el procedimiento previsto, en la normativa vigente para la provisión de vacantes, no es de recibo decretar el ascenso directo de dichas funcionarias. CONSIDERANDO: que debe atenderse el derecho legítimo de ascenso de las únicas postulantes a los cargos en cuestión y la urgente necesidad de llenar dichas vacantes en beneficio del correcto funcionamiento de dos Departamentos tan importantes. ATENTO a lo precedentemente expuesto, LA PRESIDENCIA DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL, RESUELVE: 1º) Dispónese la realización de los Concursos

de Méritos y Antecedentes, correspondientes para la provisión de los Cargos de Director de Departamento Administrativo (C-12) y de Director del Departamento de Comisiones (C-12), del Escalafón Administrativo del Cuerpo. 2º) Designase un Tribunal de acuerdo a lo previsto en el Reglamento de Ascensos, que será encargado de evaluar los méritos y antecedentes de las funcionarias y dictaminar de las resultancias finales, si las mismas se encuentran aptas para los ascensos que aquí se promueven. 3º) El Tribunal que entenderá en ambos Concursos, estará conformado en la forma que se detalla: a) Un representante de la Presidencia, Sr. Jorge Dubrocca. b) Un representante de cada funcionaria, que éstas determinarán en un plazo máximo de cinco (5) días hábiles, a partir de la presente notificación. c) Un tercer miembro que deberá ser elegido de común acuerdo por los anteriores nombrados y será quien presidirá el Tribunal, contando a este efecto con cinco (5) días hábiles a partir de la designación de los representantes de las funcionarias. El Tribunal queda facultado para entrevistarse con las postulantes en caso que lo entienda pertinente, para evacuar cualquier consulta que entienda menester, con relación a las Bases de este Concurso. 4º) BASES – FACTORES Méritos – 35% Será la resultante de la última calificación obtenida por las funcionarias, del sistema de evaluación, formalmente establecido en el Organismo. Antigüedad – 5% Se determinará tomando en consideración los años de servicio efectivamente prestados desde el ingreso a la Institución, tomándose un punto por cada uno de ellos, hasta un máximo que no puede superar el porcentual establecido en este factor. Capacitación – 50% Desglosado en los siguientes ítems a evaluar: Nivel de formación: Enseñanza – Secundaria Completa, Terciaria Cursos y/o Seminarios Computación, Idiomas Otros. Conocimiento de las normas rectoras del funcionamiento y organización de la Junta Departamental. Experiencia previa y conocimientos en las tareas del cargo a proveer. Evaluación Psicológica – 10 puntos 5º) El puntaje mínimo de aprobación del Concurso será el 70% del total. 6º) Designase a la Sub – Jefa Sra. Julia Busnadiago, para actuar en la Secretaría Administrativa del Tribunal Calificador. 7º) Dése cuenta al Cuerpo, pase a la Sección Recursos Humanos a sus efectos y siga al Tribunal Calificador.-

VARIOS SEÑORES EDILES.- Que se vote.-

SEÑOR PRESIDENTE.- Que se vote.-

Pasamos a votar.-

SE VOTA: unanimidad, 23 votos.-

(Ingresa a Sala los Ediles Douglas Garrido, Fernando Velázquez y Ma. de los Ángeles Cruz).-

SEÑOR PRESIDENTE.- **ASUNTOS ENTRADOS.-**

SEÑORA SECRETARIA.- En primer término tenemos una **nota** de la **señora Velia Leal Kirkerüp** .-

Que dice: “Deseo hacer llegar a usted, al Edil señor Hebert Núñez y a todas las personas que estuvieron presentes en el **homenaje brindado** a mi compañero, el **Arquitecto Walter ‘Pocho’ Bonilla** , mi más profundo **agradecimiento** .-

Estuve a su lado en los buenos momentos en los que la vida, que él tanto apreciaba, respondía a sus expectativas, pero también supe brindarle con todo amor la atención que él requería y merecía cuando esta vida se le volvió esquiva.-

Que su bonhomía sirva de ejemplo a quienes le sucedan, continuando el camino en la prolongación de sus ideales. Su presencia vivirá en todos quienes tuvieron el privilegio de conocerlo y en mí, en el recuerdo de momentos vividos, en su sonrisa y en su esperanza por un mundo mejor, sin excepciones.-

Reitero a usted mi más profundo agradecimiento y le saludo con mi más alta estima.-

Señora Velia Leal Kirkerüp”.-

Esto es para tomar conocimiento.-

(Se retira de Sala el Edil Roberto Airaldi; e ingresa el Edil Oribe Machado).-

SEÑORA SECRETARIA.- Tenemos una **nota** de la Edila **Graciela Ferrari** que refiere a un **nu evo aniversario del nacimiento del General Artigas**

.-

“El gran Jefe de los Orientales vivió como quería, llenó el terreno virgen de la Patria de grandes principios y conmovedores ideales.-

Su fecundo estado de libertad y abnegación en la estructuración de las más progresistas y democráticas instituciones se traduce a través de sus célebres frases: ‘Con libertad no ofendo ni temo’; ‘Luchar hasta donde el soplo de la vida nos anime’; ‘Confraternizar con independencia’; ‘Que los más infelices sean los más privilegiados’; ‘No venderé el rico patrimonio al vil precio de la necesidad’; ‘Odio eterno e irreconciliable contra toda clase de tiranía’; ‘Ser tan ilustrados como valientes’; ‘No tener más enemigos que los que se opongan a la pública felicidad’; ‘Comprender que la Patria exige los mayores sacrificios’; ‘Admitir que el interés de América es el nuestro’; ‘Sean los orientales libres y decidan de su suerte’; ‘Ofendería altamente a vuestro carácter y al mío, vulnerando enormemente vuestros derechos sagrados si yo pasase a resolver por mí una materia reservada sólo a vosotros’; ‘Mi autoridad emana de vosotros y ella cesa ante vuestra presencia soberana’”.-

No se encuentra en Sala la Edila Ferrari. No sé si le quería dar destino, pero como no está sentada en Sala.-

SEÑOR PRESIDENTE.- Al no estar la señora Edil en Sala, no sé si le quería dar algún destino o si algún compañero Edil lo hace, si no, tomado conocimiento se archiva.-

(Se retiran los Ediles Ma. de los Ángeles Cruz y Oscar Meneses; e ingresan los Ediles Alejandro Lussich y Marcelo Galván).-

SEÑOR MARTÍNEZ.- Anteriormente a otras notas no les dio destino.-

SEÑORA SECRETARIA.- Una **nota** del **Edil Juan Moreira.-**

¿Está sentado en Sala?

SEÑOR PRESIDENTE.- ¿Algún señor Edil la debe firmar, si no, no podemos dar trámite a la misma?

SEÑORA SECRETARIA.- Voy leyendo otra mientras viene.-

VARIOS SEÑORES EDILES.- Ahí viene.-

SEÑORA SECRETARIA.- La nota dice: "Por medio de esta nota hago llegar una **inquietud de vecinos del Barrio Maldonado Nuevo residentes en Calle 7 -Caracará- y Calle 5 -Agapito Paraberá**

Los vecinos y comerciantes han hablado conmigo por el tránsito que creció en tan poco tiempo. No se puede circular en estas calles en doble sentido y además teniendo en cuenta los grandísimos comercios a los que llegan repartidores a toda hora.-

La propuesta que hice el año pasado fue de flechar las Calles 7 y 5. Es odioso pensar que al flechar las vías de tránsito se circula más rápido, pero es por la comodidad de que la calle es de una sola vía.-

En los frentes de comercios, escuelas y policlínicas se tendría que regular la marcha con cebras o lomos de burro (lomadas). Otras opciones son regular los estacionamientos en dichas calles, también con el fin de agilizar el tránsito.-

Si queremos un tránsito seguro debemos poner orden y comodidad para la circulación.-

Solicito, señor Presidente, que esta nota sea enviada al señor Intendente de Maldonado y a la prensa del Departamento”.-

(Ingresan a Sala los Ediles Héctor Plada, Juan Moreira, Jorge Céspedes).-

SEÑOR PRESIDENTE.- Pasamos a votar los destinos.-

¿Quiere agregar algo, señor Edil?

SEÑOR JUAN MOREIRA.- No.- (c.i.).-

SE VOTA: 23 en 24, afirmativo.-

SEÑORA SECRETARIA.- Una **nota** del **Edil Fernando Velázquez**.-

“Vista la necesidad de **ordenar el desarrollo de las Sesiones Ordinarias de la Junta Departamental** , propongo que todos los homenajes y/o reconocimientos que se tramiten por nota en Asuntos Entrados pasen a estudio de la Comisión de Cultura.-

Propongo, además, se reglamente la cantidad de intervenciones y el tiempo de las mismas.-



Fundamento dicho planteo entendiendo: 1º) Que los homenajes y/o reconocimientos indiscriminados sin estudio previo por parte del Cuerpo adquieren carácter personal, partidario y/o sectorial, descalificando la seriedad de los mismos.-

2º) Los señores Ediles están en su derecho de destacar conductas y logros de personas y/o instituciones, con mucha más responsabilidad y compromiso, en cualquiera de las salas de la Junta, con el respaldo de la Comisión que le compete y la aprobación del Plenario.-

3º) El debate de las ideas y el tratamiento de los asuntos que incide en la vida cotidiana de los vecinos del Departamento, no deben darse a medianoche o en las primeras horas de la madrugada porque anula, por razones obvias, el necesario vínculo entre representantes y representados.-

Saluda el Edil Fernando Velázquez”.-

(Durante el tratamiento de esta nota ingresan los Ediles Alfredo Toledo, Juan Valdéz, Andrés Rapetti y Guillermo Ipharraguerre).-

SEÑOR PORTELA.- Señor Presidente, ¿me podría decir, la señora Secretaria, la fecha en que ingresó esa nota?

SEÑORA SECRETARIA.- El viernes 15.-

SEÑOR PORTELA.- Gracias.-

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Velázquez.-

SEÑOR VELÁZQUEZ.- Para aclarar un poquito la razón de este planteo.-

Desde hace mucho tiempo tengo esta postura personal -es la primera aclaración que voy a hacer- y no va en contra de los homenajes -porque hay homenajes que son trascendentes y que el Cuerpo debe realizar- sino en la forma en que se realizan o que se utiliza, mejor dicho, el tema de los homenajes y de los reconocimientos.-

Yo les voy a dar un ejemplo: no es lo mismo un homenaje a Wilson, a Batlle o a Seregni que un homenaje a alguien que salió primero o segundo en un campeonato de ping pong. Quiero exagerar para que se vea la diferencia. Hay cosas que no se pueden medir; la importancia de esos asuntos no se puede medir con la misma vara, si bien son logros y deben destacar, hay que buscar los mecanismos para que eso no entorpezca el desarrollo de las Sesiones de la Junta Departamental que se van muy tarde y que todos sabemos que llegan, a través de la televisión, a muchísimos vecinos...

(Aviso de tiempo).-

...-redondeo- que nos están reclamando que no se trata absolutamente nada, pero el tema es que los asuntos se tratan a la 1:00 o las 2:00 de la mañana.-

SEÑOR PRESIDENTE.- La Mesa le sugiere, señor Edil, si usted lo toma a bien, dar trámite a la Comisión de Reglamento a los efectos de que sea discutido y que usted mismo, si es convocado, pueda explicar. En lo que respecta a la fundamentación de su nota, ha quedado claro.-

SEÑOR VELÁZQUEZ.- El destino es a la Comisión de Reglamento y en carácter de urgente.-

SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias señor Edil.-

Que se vote. Sometemos a votación.-

SE VOTA: unanimidad, 28 votos.-

SEÑORA SECRETARIA.- “Quien suscribe, **Edila María de los Ángeles Fernández Chávez Alonso,** se presenta ante usted a los fines de colectivizar una situación que afecta a la Ciudad de **Pan de Azúcar y su zona de influencia**

.-

Como es de público conocimiento, hay allí una única sucursal bancaria dependiente del BROU, que cuenta con **un solo cajero automático**. En el año 2010 hacíamos un pedido de informes al respecto y la solicitud de otro cajero, porque uno resultaba insuficiente ante la demanda de la población, según Oficio N° 527/10 de fecha 13/12/2010.-

En febrero de 2011, según Oficio N° 32/11, Expediente N° 79/11, se nos da respuesta por parte del Presidente del BROU, Economista Fernando Calloia Raffo, comunicándonos lo resuelto en reunión de fecha 16 de febrero de 2011.- (g.t.d)

Citamos textual: ‘Sobre el particular hago saber a usted que el Directorio que presido, en sesión de hoy, acordó hacerle saber que, si bien en la actualidad no es posible acceder a lo solicitado, este Banco tiene prevista la instalación de una buzonería en Sucursal Pan de Azúcar, a la que se derivarán todos los depósitos que hoy se realizan en el cajero automático. Asimismo, en la citada oportunidad se resolvió informarle que, dada la tendencia creciente del número de transacciones registradas en el equipo existente actualmente en la referida dependencia, se ha proyectado la instalación de un segundo cajero automático, la que se ejecutará una vez que se atiendan otras necesidades planificadas con anterioridad’.-

Señor Presidente: creemos que dieciséis meses, que son los transcurridos, son un plazo considerable de espera, pero se agrega hoy una nueva realidad, ya que a las operaciones que se realizaban se suma, por disposición del Banco, el cobro de pasividades -en su totalidad- y los depósitos de hasta \$ 30.000, todo por cajero, sin opción de ventanilla.-

Urge, no sólo por lo expuesto sino por la consideración a quienes deben hacer la cola a la

intemperie con lluvias y fríos, la instalación de ese segundo cajero y la adecuación de las instalaciones. Tal vez con la colaboración del Municipio se pueda instalar, aunque sólo sea, un techo de resguardo en la vereda.-

Solicitamos se eleve esta solicitud al Directorio del BROU en forma personal a su Presidente, Economista Fernando Calloia, al señor Gerente de la Sucursal Pan de Azúcar y al señor Alcalde y Concejales del Municipio de Pan de Azúcar, como también al señor Ministro de Economía y Finanzas, Fernando Lorenzo, y al señor Intendente Departamental Oscar De los Santos”.-

Saluda la Edila María de los Ángeles Fernández Chávez.-

(Se retiran los Ediles Flavio Maffoni, Leonardo Delgado y Fernando Velázquez; e ingresa la Edila Ma. Fernández Chávez).-

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra, señora Edil.-

SEÑORA FERNÁNDEZ CHÁVEZ.- Gracias, señor Presidente.-

Nosotros, a esto, si el Cuerpo nos permite, quisiéramos agregar, que se nos olvidó, el tema de la **accesibilidad a la Sucursal**; en la premura de hacer la nota nos olvidamos.-

No existe una rampa, solamente tiene la escalera, es un edificio viejo pero que ya debería estar adecuado.-

Por otro lado, replanteamos el tema ante lo que ya expusimos porque, indudablemente, quien conoce la ciudad de Pan de Azúcar sabe que hay un solo cajero que está en la puerta de entrada de acceso al Banco y ahí, ahora, se producen unas colas interminables.-

No tenemos nada en contra de los funcionarios, pero el cajero no da abasto, se rompe, queda sin dinero y bueno, todo eso enlentece y es el único que existe en toda la ciudad, por eso es que replanteamos el tema; dimos un tiempo prudencial -ya estamos a más de un año-, Presidente, y creemos que, dada la situación actual, se debería concretar.-

Gracias.-

(Se retiran los Ediles Manuel Melo y Cintia Braga).-

SEÑOR PRESIDENTE.- Muy bien, señora Edil.-

Pasamos a votar los destinos propuestos por la señora Edil.-

SE VOTA: unanimidad, 24 votos.-

SEÑORA SECRETARIA.- Otra nota de la Edila María de los Ángeles Fernández Chávez...

SEÑOR PRESIDENTE.- Sí, señor Edil.-

SEÑOR CÉSPEDES.- Presidente, estamos pidiendo para fundamentar el voto.-

SEÑOR PRESIDENTE.- Muy bien, discúlpeme, puede hacerlo, señor Edil.-

SEÑOR CÉSPEDES.- Gracias, Presidente.-

Presidente: hemos votado afirmativamente acompañando el planteo que ha hecho la señora Edil Fernández Chávez, porque el planteo que la señora Edil realiza exactamente tiene, en su esencia, las mismas inquietudes que planteamos nosotros en la Media Hora Previa y, en definitiva, transita por el mismo camino. ¿Qué solitarios, Presidente, nos sentimos los vecinos cuando vivimos en ciudades pequeñas y nos encontramos con decisiones que conspiran contra nuestra calidad de vida! Una vez más nadie piensa en el interior, Presidente.-

Muchas gracias.-

(Durante el transcurso de la fundamentación de voto del Edil Jorge Céspedes ingresó la Edila Graciela Ferrari).-

SEÑOR PRESIDENTE.- Muy bien, señor Edil.-

(Dialogados en la Mesa).-

SEÑORA SECRETARIA.- Otra **nota** de la **Edila María de los Ángeles Fernández Chávez**.-

“Por la presente hago saber a usted y por su intermedio al Plenario de esta Junta la **necesidad** que tiene la **Zona Oeste de nuestro Departamento** de contar con una **Oficina de Servicio Civil**.-

Hacemos presente esta inquietud teniendo en cuenta la cantidad de habitantes que viven en las distintas localidades de la zona y que -teniendo en cuenta los trámites que se deben hacer en esta oficina estatal- deben, indefectiblemente, concurrir a la ciudad de Maldonado.-

Teniendo presente esta situación, ya que hay personas que no pueden, por diversas razones, trasladarse a nuestra capital, es que hacemos presente esta solicitud de contar con esta oficina, teniendo como lugar físico la ciudad de Pan de Azúcar.- (dp)

Agradeciendo se sirva dar el trámite que corresponda a la presente y agradeciendo el acompañamiento del Plenario del Cuerpo, saluda atentamente la **Edila María de los Ángeles Fernández Chávez**”.-

(Ingresa la Edila Cintia Braga).-

SEÑORA FERNÁNDEZ CHÁVEZ.- En el mismo sentido, señor Presidente, creemos que es importante que tengamos una Oficina de Identificación Civil -y quizás me expresé mal en la nota-, no solamente para Pan de Azúcar; hablamos de Pan de Azúcar porque cuenta con infraestructura de oficinas y no tendría que incurrirse en ningún tipo de gasto por parte del Estado, además de la cantidad de población que tiene en su área de influencia, hablamos de Piriápolis, todo lo que es la 5º Sección e inclusive hasta La Capuera.-

Pensamos que así como hay un antecedente reciente en el sentido de descentralizar e instalar una oficina en San Carlos, también la Zona Oeste necesita que se atiendan sus necesidades.-

Lo que no decimos allí, pero solicitamos, señor Presidente, es que se eleve al señor Ministro del Interior, Eduardo Bonomi.-

Muchas gracias.-

(Ingresa a Sala la Edila Wilma Noguéz).-

SEÑOR PRESIDENTE.- Muy bien, pasamos a votar los destinos propuestos por la señora Edil.-

SE VOTA: 25 en 27, afirmativo.-

Continuamos.-

SEÑORA SECRETARIA.- Esta es una **nota** que entró en el día de hoy pero se trató en acuerdo entre el señor Presidente y los Coordinadores; es del **Centro Español de Maldonado**

.-

“El próximo día 2 de julio de 2012 nuestra institución, Centro Español de Maldonado, **cumple 45 años de existencia** y de proficua labor a) en pro de la unión de todos los españoles, hijos de españoles y descendientes; b) fomentando y cultivando las costumbres tradicionales de España en el Departamento de Maldonado y su unión con el Uruguay, estrechando las fraternas relaciones que siempre han unido a España y Uruguay y c) estando siempre nuestra sede a disposición para que en ella se desarrollen todo tipo de actividades, ya sean culturales, deportivas, sociales, políticas, etc., para socios y no socios.-

Cabe agregar que contamos con personería jurídica, desde noviembre de 1971, y cuya reforma de estatutos fue aprobada por Resolución N° 551 del Ministerio de Educación y Cultura de fecha 20 de setiembre de 1993.-

Ante ello nos permitimos dirigirnos a usted para solicitar, si así se entiende pertinente, que la Junta Departamental pudiera **declarar de Interés Departamental nuestro 45º aniversario.-**

Por el Centro Español firma el señor Javier Carballal”.-

(Durante la lectura de esta nota se retira el Edil Juan Moreira; e ingresan los Ediles Liliana Capece, Leonardo Delgado y Santiago Clavijo).-



SEÑORA SECRETARIA.- Esto habría que declararlo urgente.-

SEÑOR IPHARRAGUERRE.- Declararlo urgente y tratarlo sobre tablas, Presidente. Hacemos moción.-

SEÑOR PRESIDENTE.- Muy bien, pasamos a tratar la declaratoria de urgencia, en primer lugar.-

SE VOTA: 28 en 29, afirmativo.-

Ahora pasamos a votar el tratamiento sobre tablas.-

SE VOTA: 28 en 29, afirmativo.

(A esta altura se retiran los Ediles Liliana Capece y Leonardo Delgado).-

SEÑOR PRESIDENTE.- Si nadie quiere hacer uso de la palabra, pasamos a votar la correspondiente Declaratoria.-

SE VOTA: unanimidad, 27 votos.-

**VISTO:** la solicitud de autos, **LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA, RE SUELVE:**

1º) Declárase de Interés Departamental las actividades a llevarse a cabo por el Centro Español de Maldonado, en el marco de los festejos del 45º Aniversario de su fundación, siempre al servicio de la comunidad y cultivando las costumbres tradicionales de España y su unión con

nuestro país. 2º) Pase a la Intendencia Departamental a sus efectos.-

(Ingresa a Sala la Edila Beatríz Jaurena).-

SEÑOR PRESIDENTE.- No habiendo más asuntos escritos, tiene la palabra el señor Edil Lussich.-

SEÑOR LUSSICH.- Gracias Presidente, quisiera consultar a la Mesa si el señor Presidente de la Corporación ya se retiró o puede reintegrarse, porque el planteamiento político que solicitamos fuera coordinado para el día de hoy, hace mención a él. Entonces, nos parece de elemental buena educación que estuviera presente, si no pediríamos un cuarto intermedio...

SEÑOR PRESIDENTE.- Yo le agradecería a usted que pidiera el cuarto intermedio para evacuar esa duda.-

SEÑOR LUSSICH.- Cuarto intermedio de 10 minutos, entonces.-

SEÑOR PRESIDENTE.- Cuarto intermedio de 10 minutos.-

Le agradezco su generosidad.-

SE VOTA: unanimidad, 28 votos.-

(Siendo la hora 22:34 minutos se pasa a un cuarto intermedio que es levantado a la hora 22:53 minutos, asumiendo la Presidencia su titular, señor Andrés de León, con la asistencia además, de los Ediles titulares Liliana Berna, Ma. Fernández Chávez, Roberto Airaldi, Graciela Ferrari, Fermín de los Santos, Andrés Rapetti, Alejandro Lussich, Wilma Noguéz, Sebastián Silvera, Eduardo Elinger y Ma. del Rosario Borges y los suplentes Ma. Cristina Rodríguez, Washington

Martínez, Douglas Garrido, Alfredo Toledo, Juan Shaban, Walter Urrutia, Marcos Portela, Fernando Velázquez, Leonardo Delgado, Daniel Montenelli, Cintia Braga, Guillermo Ipharraguerre, Santiago Clavijo, Juan Valdéz, Adolfo Varela, Héctor Plada y Marcelo Galván).-

SEÑOR PRESIDENTE.- Estando en número continuamos.- (cea)

SEÑOR PRESIDENTE.- Muy bien.-

Estando en número, seguimos. Edil Lussich, tiene la palabra.-

SEÑOR LUSSICH.- Gracias.-

Lamentablemente nos vemos en la necesidad de distraer la atención de la Junta ante la obligación de manifestar nuestro más profundo desagrado y nuestro más enfático rechazo ante sus manifestaciones, señor Presidente, realizadas por la prensa departamental el pasado jueves 14, referidas a Ediles y a nuestra agrupación política.-

No podemos ni vamos a permitir calladamente que se nos trate con términos absolutamente descomedidos, ¡ni a usted ni a nadie!

Los ámbitos legislativos se han establecido para el control de la ciudadanía, a través de sus representantes, de los actos de Gobierno y de los gobernantes desde hace cientos de años -desde el año 1689 para ser más preciso, cuando en Inglaterra se aprobó el Bill of Rights o Carta de Derecho para los parlamentarios-, entre los cuales se aseguraba que “la libertad de hablar y debatir los procedimientos en el Parlamento no podrán ser incriminados ni cuestionados en ninguna Corte o lugar fuera del Parlamento”. Y esa es la base, la máxima, que se ha mantenido desde entonces en todas las legislaturas de las naciones libres.-

No es admisible que un cuestionamiento realizado de buena fe en el sentido del cuidado de los dineros públicos y del buen funcionamiento de este Organismo sea, a su vez, cuestionado por

usted en términos que no son propios de la investidura que momentáneamente desempeña.-

Ha olvidado que es el Presidente de una Institución que nos integra a todos, a quienes piensan como usted y a quienes discrepamos. Ha olvidado que cuando habla representa al Cuerpo.-

Con intolerancia, ofuscación y desubicación, señor Presidente, nos ha defraudado.-

¡Ni demagogia barata ni fascismo! No se confunda. No practicamos la demagogia barata, sostenemos lo que pensamos; somos la previsibilidad hecha agrupación política. Nuestros votantes saben que no vamos a borrar con el codo lo que escribimos con la mano y saben que no vamos a dejarnos avasallar por mayorías circunstanciales.-

No somos como el tero, que grita en un lado distinto de donde tiene el nido y, mucho menos somos, como algunos otros, los que gritan en la pulpería y se callan en la comisaría.-

Usted, señor Presidente, nos acusa alegremente de fascismo, una de las características fundamentales del fascismo es la intolerancia. Por manifestar nuestra opinión en el libre funcionamiento...

(Aviso de tiempo).-

(Se retira de Sala el Edil Walter Urrutia; e ingresan las Edilas Alba Clavijo y Beatriz Jaurena).-

SEÑOR PRESIDENTE.- Señor Edil, han pasado los 3 minutos, así que para entrar en el tema hay que votar la urgencia del mismo.-

SEÑOR SHABÁN.- ¿Me permite, señor Presidente?

SEÑOR PRESIDENTE.- Sí.-

SEÑOR SHABÁN.- Cuarto intermedio de 10 minutos.-

SEÑOR PRESIDENTE.- Cuarto intermedio de 10 minutos.-

Votamos.-

SE VOTA: 29 en 30, afirmativo.-

(Siendo la hora 22:57 minutos se pasa a un cuarto intermedio, que es levantado a la hora 23:18 minutos, Ocupando la Presidencia su titular Edil Andrés de León con la asistencia además, de los Ediles titulares Efraín Acuña, Ma. Fernández Chávez, Roberto Airaldi, Graciela Ferrari, Ma. de los Ángeles Cruz, Fermín de los Santos, Eduardo Bonilla, Andrés Rapetti, Alejandro Lussich, Wilma Noguéz, Sebastián Silvera, Eduardo Elinger y Ma. del Rosario Borges y los suplentes Ma. Cristina Rodríguez, Washington Martínez, Alfredo Toledo, Juan Shaban, Alba Clavijo, Fernando Velázquez, Leonardo Delgado, Daniel Montenelli, Beatriz Jaurena, Cintia Braga, Guillermo Ipharraguerre, Santiago Clavijo, Juan Valdéz, Adolfo Varela, Darwin Correa y Marcelo Galván).- (cg)

SEÑOR PRESIDENTE.- Estamos en número. Vamos a votar la urgencia del tema..., estamos votando.-

SE VOTA: unanimidad, 30 votos.-

(Se retira de Sala la Edila Beatriz Jaurena; e ingresa en su lugar el Edil Hebert Núñez).-

SEÑOR PRESIDENTE.- Puede continuar, señor Lussich, con su exposición.-

SEÑOR LUSSICH.- Gracias.-

Decíamos que cuando ante determinado tema en el que debemos emitir opinión estamos en minoría, no pretendemos imponer nuestra razón a los demás, por más que argumentemos a veces con vehemencia, pero no vamos a dejar de pensar lo que sostenemos por la simple imposición de la mayoría.-

Yo me pregunto quién es el intolerante, quién es el que se ofusca cuando se lo cuestiona.-

Nuestro Partido, el Partido Nacional, tiene como principios fundamentales de su acción política la libertad y la solidaridad. Por eso aboga por el fortalecimiento y pleno ejercicio de la libertad en todos sus aspectos. En esto, señor Presidente, no vamos a flaquear. En la defensa de la libertad, en cuanto podamos hacer por el fortalecimiento de la libre expresión del pensamiento, en sostener nuestras convicciones, no vamos a flaquear. No va a haber insulto, ni diatriba, ni campaña que nos haga ceder un centímetro.-

Usted además manifestó que estamos desprestigiando a la Institución. Nada más alejado de la realidad. Vuelve a la vieja práctica autoritaria de matar al mensajero. Las instituciones se desprestigian por las acciones que llevan adelante sus integrantes, no por las críticas a las mismas. Nuestra prédica va exactamente en sentido contrario. Pretendemos defender, fortalecer y robustecer a la Institución.-

Creemos, como Norberto Bobbio, el ilustre jurista italiano, uno de los más grandes luchadores en contra del fascismo, que la democracia nació con la esperanza de proscribir para siempre de la Historia Humana el poder invisible y de dar vida a un gobierno cuyas acciones deberían ser realizadas en público y a la vista de todos.- (m.b.r.p.)

Señor Presidente, quedan pocos días para que concluya su mandato, de todas formas -y modestamente- lo invitamos a reflexionar sobre sus dichos. No pretendemos una disculpa porque estas no se solicitan, para que tengan valor tienen que nacer espontáneamente, pero

pretendemos, sí, que quien lo sustituya actúe con menos intolerancia, ofuscación y emotividad y con más mesura y equilibrio.-

Nada más.-

SEÑOR PRESIDENTE.- Muy bien.-

Gracias, señor Edil.-

No hay más apuntados, seguimos con el Orden del Día.-

SEÑOR IPHARRAGUERRE.- Para hacer una moción, Presidente.-

SEÑOR PRESIDENTE.- Sí, señor Edil Ipharraguerre.-

SEÑOR IPHARRAGUERRE.- Que se pase al siguiente punto del Orden del Día.-

(Dialogados en la Mesa).-

SEÑORA SECRETARIA.- El Edil Rapetti había solicitado antes la palabra.-

SEÑOR PRESIDENTE.- Edil Rapetti, acá me dicen que usted había pedido la palabra.-

**SEÑOR RAPETTI.-** Gracias, Presidente.-

En primer lugar quería agradecer al Cuerpo de la Junta Departamental -el gesto que tuvieron usted y el resto de los compañeros del Plenario- ya que por cuestiones personales -estábamos llenando actas de una mesa de exámenes, un régimen de adultos vinculado a nuestra actividad laboral, la docencia- no pudimos llegar a tiempo a la Media Hora Previa. Simplemente quería agradecerles.-

Nosotros teníamos una exposición denominada: “**Un patrimonio vivo en las arenas**” para el día 27...

(Dialogados).-

SEÑOR PRESIDENTE.- 3 de julio.-

(Murmullos).-

SEÑOR RAPETTI.- Y bueno había pedido para Asuntos Entrados.-

SEÑOR PRESIDENTE.- Sí, estamos en Asuntos Entrados, está bien.-

(Murmullos).-

SEÑOR RAPETTI.- Pedí la hora en la Mesa, disculpe.-

Quería saber si se podía hacer en el mes de setiembre, en la segunda quincena de setiembre.-



SEÑOR PRESIDENTE.- 18 de setiembre y queda libre el 3 de julio que había pedido en primera instancia.-

SEÑOR RAPETTI.- Sí, exactamente.-

SEÑOR PRESIDENTE.- **Se pasa del 3 al 18...**

SEÑOR RAPETTI.- Al 18 **de setiembre.**-

SEÑOR PRESIDENTE.- ¿Le parece bien...?

(Asentidos).-

Tiene que votar el Plenario.-

SE VOTA: unanimidad, 30 votos.-

Ipharraguerre había solicitado...

SEÑOR IPHARRAGUERRE.- No, retiro la moción, Presidente; ya pasamos a otro punto del Orden del Día.-

SEÑOR PRESIDENTE.- Varela.-

**SEÑOR VARELA.**- Muchas gracias, Presidente.-

Era para solicitar **fecha** para un **homenaje**.-

SEÑOR PRESIDENTE.- Sí, dígame.-

SEÑOR VARELA.- Título: “**Luis Alberto de Herrera a los 139 años de su natalicio**”. Habíamos pensado hacerla el 17 de julio.-

SEÑOR PRESIDENTE.- ¿17 de julio hay fecha...?

(Asentidos en la Mesa).-

Votamos el homenaje a Luis Alberto de Herrera

SE VOTA: 29 en 30, afirmativo.-

Edila Fernández Chávez, tiene la palabra.-

**SEÑORA FERNÁNDEZ CHÁVEZ.**- Gracias, señor Presidente.-

Queremos hacerle un planteamiento a la Mesa y al Cuerpo.-

La **Comisión de Trabajo** está elaborando una **jornada sobre la seguridad en la construcción** . Por razones obvias y de reglamento, habíamos manejado la fecha del día 6, que era cuando estaba libre el Plenario.  
(a.t)

Al no ser posible estamos solicitando, para que la Comisión pueda ir trabajando con tiempo, que se nos dé una fecha -la más cercana posible-, porque hay toda una agenda de expositores a convocar.-

Gracias.-

(Durante el transcurso de esta alocución se retiran los Ediles Eduardo Elinger y Marcelo Galván).-

(Dialogados en la Mesa).-

SEÑOR PRESIDENTE.- ¿Le parece bien el 20 de julio, señora Edila?

SEÑORA FERNÁNDEZ CHÁVEZ.- Gracias.-

SEÑOR PRESIDENTE.- Votamos.-

SE VOTA: unanimidad, 28 votos.-

Edil Correa.-

**SEÑOR CORREA.**- Dos cosas.-

Primero, vamos a pedir para hacer una **exposición** sobre “**las políticas y la situación del deporte en el Departamento Maldonado**” **de**

. Vamos a pedir que se vote después.-

(Se retiran la Edilas Ma. de los Ángeles Cruz y Ma. Cristina Rodríguez; e ingresa la Edila Beatriz Jaurena).-

**SEÑOR PRESIDENTE.**- ¿Fecha?

**SEÑOR CORREA.**- Lo antes posible.-

**SEÑOR PRESIDENTE.**- ¿Le parece bien el 3 de julio?

**SEÑOR CORREA.**- 3 de julio.-

**SEÑOR PRESIDENTE.**- Muy bien, votamos.-

SE VOTA: unanimidad, 27 votos.-

(Ingresa la Edila Liliana Berna).-

**SEÑOR CORREA.**- Señor Presidente: hace unos días se nos apersonó un vecino del Departamento de Maldonado y queremos hacerle llegar a la Mesa una **nota de este vecino**,

quien desde el mes de marzo de este año -marzo, abril, mayo, junio: hace ya varios meses- solicitó

**a la Dirección de Higiene de la Intendencia de Maldonado**

el permiso para que lo habilitaran a poner, para sustentar a su familia -como él propiamente lo dice en dicha nota del 9 de marzo de este año-, un carro ambulante para la venta de panchos y hamburguesas. Es un carrito chiquito, como esos que están en todas las calles del Departamento de Maldonado, y él lo solicita para la zona de Maldonado Nuevo y Camino de los Gauchos.-

Queremos hacer llegar la nota porque no solamente es un tema que nos llegó realmente -porque es un vecino que habla de que es su único sustento y medio de vida- sino porque, lamentablemente, la Dirección de Higiene de la Intendencia de Maldonado no le da una respuesta: no le da ni un sí, ni un no.-

Hace casi cuatro meses de presentado esto. Él dice que va semanalmente -y últimamente casi todos los días- al Municipio, a la Intendencia, y le dicen: “La semana que viene, la semana que viene...”, y sigue sin respuesta luego de cuatro meses.-

Creemos que es un tema delicado porque necesitamos respuesta. Es un vecino del Departamento de Maldonado, que inició un expediente, lo pagó, inició el trámite ante la Intendencia de Maldonado, y en el Municipio de Maldonado lamentablemente no hay una respuesta...

SEÑOR PRESIDENTE.- ¿Tiene el número del expediente ahí?

SEÑOR CORREA.- Sí, señor, aquí lo tengo.-

Él nos decía cuando se nos apersonó: “Tengo dos caminos, porque el invierno está difícil: o poner este carrito para poder -con lo que haga- sustentar a mi familia, o anotarme para los planes del MIDES y cobrar gratis un dinero que no quiero, porque no me dignifica; soy nacido y criado en este Departamento y quiero que me dignifique el dinero que se hace con el trabajo de nuestras manos”.-

Creemos que es loable y que hay que tratarlo. Indudablemente, vamos a pedir que pase a la Intendencia -al señor Intendente-, a la Dirección de Higiene -fundamentalmente- y también al Alcalde Bayeto -quien desde el 13 de abril tiene el expediente en sus manos.-

(Aviso de tiempo).-

SEÑOR PRESIDENTE.- Muy bien.-

SEÑOR CORREA.- Y no le dicen ni que sí ni que no, cuando hay expedientes que vuelan todos los días en la Intendencia y se votan en veinticuatro horas. Acá se está pidiendo un carrito de panchos para un punto del Departamento de Maldonado, y hace cuatro meses que lo tienen para arriba y para abajo a este muchacho.-

Gracias, Presidente.-

SEÑOR PRESIDENTE.- Muy bien, votamos los destinos..., la urgencia...

(Dialogados en la Mesa).-

SEÑOR CORREA.- Al Intendente...

SEÑOR PRESIDENTE.- Me dice la Secretaria que tenemos que votar la urgencia porque entró fuera de plazo...

SEÑOR CORREA.- Fuera de plazo...

SEÑOR PRESIDENTE.- Él lo va a hacer llegar a la Mesa...

SEÑOR VELÁZQUEZ.- Perdón, Presidente, no escuché el número del expediente...

SEÑOR CORREA.- Nº 212880104426; fecha de creación: 09/03/2012.-

SEÑOR PRESIDENTE.- Primero votamos la urgencia.-

SEÑOR CORREA.- ¿Anotó, Velázquez? Bien, vino Velázquez...

SE VOTA: 27 en 28, afirmativo.-

SEÑOR PRESIDENTE.- Ahora votamos los destinos.-

SE VOTA: unanimidad, 28 votos.-

SEÑOR CORREA.- Bien, gracias.- (m.r.c)

SEÑOR PRESIDENTE.- Continuamos. No hay más anotados...

SEÑOR CORREA.- ¿Ya se votó la exposición?

SEÑOR PRESIDENTE.- Sí, ya se votó.-

Señora Noguéz.-

**SEÑORA NOGUÉZ.**- Señor Presidente: para solicitar al Cuerpo **reitere** el **pedido de informes** realizado a la Intendencia Departamental en el **Expediente N° 117/12** del 16 de marzo, referente al mantenimiento y reparación de las veredas de nuestra ciudad, que al día de hoy no ha sido respondido.-

También quiero solicitar el Cuerpo **reiterar** el **pedido de informes** realizado a la Intendencia Departamental en el **Expediente N° 225/12** del día 3 de mayo de 2012 referente al cumplimiento del Decreto N° 3.870, Retorno por Mayor Valor Inmobiliario, que tampoco ha sido respondido.-

Gracias.-

SEÑOR PRESIDENTE.- Estamos votando.-

SE VOTA: 25 en 28, afirmativo.-

Edil Ipharraguerre.-

SEÑOR IPHARRAGUERRE.- Presidente, tengo la esperanza de que la Sesión termine antes de las 00:00, pero por las dudas vamos a pedir prórroga de hora.-

SEÑOR PRESIDENTE.- Prórroga de hora hasta finalizar los asuntos solicita...



SEÑOR IPHARRAGUERRE.- Venimos bien, venimos muy bien.-

SEÑOR PRESIDENTE.- ...el Edil Ipharraguerre.-

SE VOTA: 27 en 28, afirmativo.-

Edil Shabán.-

**SEÑOR SHABÁN.**- Tengo pedida una exposición para el 17 de julio y quiero ver la posibilidad de adelantarla.-

(Se retira la Edila Alba Clavijo).-

SEÑOR PRESIDENTE.- No hay fecha; la que quedó ya fue sustituida por otra.-

SEÑOR MONTENELLI.- Yo tengo una pedida para el 10 de julio, ¿podemos cambiar?

SEÑOR PRESIDENTE.- Usted quiere cambiar; usted tiene una el 10 de julio y la quiere cambiar. Quieren invertir la fecha.-

SEÑOR SHABÁN.- Exacto.-

SEÑOR PRESIDENTE.- Votamos el **enroque del 10 por el 17; Shabán por Montenelli.**-

SE VOTA: unanimidad, 27 votos.-

SEÑOR SHABÁN.- Muchas gracias, compañeros.-

No hay más anotados...

SEÑORA SECRETARIA.- Vamos a dar cuenta al Cuerpo que nos comunicó la Bancada del Frente Amplio que quien va a concurrir en su representación a Lima, Perú, es el Edil Daniel Montenelli, que va a conformar junto con el Edil Rótulo la delegación oficial de la Junta.-

Hay que votarlo.-

SEÑOR PRESIDENTE.- Votamos.-

SE VOTA: 25 en 27, afirmativo.-

SEÑOR PRESIDENTE.- Asuntos Varios...

SEÑOR LUSSICH.- Está mal proclamado.-

SEÑOR PRESIDENTE.- 24 en 27, es entonces, Julián.-

(Dialogados en la Mesa).-

SEÑOR PRESIDENTE.- Rectificación de votación.-

SE VOTA: 22 en 27, afirmativo.-

**VISTO:** la comunicación presentada por la Bancada del Partido Frente Amplio, **LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA,**

**RESUELVE:**

1º) Inclúyese al Edil Sr. Daniel Montenelli, en la Delegación Oficial que representará a este Cuerpo en el Encuentro de Concejales, Regidores y Ediles Latinoamericanos a realizarse los días 27, 28 y 29 de los ctes. en la ciudad de Lima – Perú. 2º) Dese cuenta a la Dirección Financiero Contable a sus efectos, téngase presente y archívese.

SEÑOR PRESIDENTE.- **ASUNTOS VARIOS.-**

**EXPEDIENTE Nº 170/12: Doctor Mario Scasso, su planteamiento respecto a la denominación de una calle del Barrio Parque del Golf con el nombre de “Astor Piazzolla”**

.-

El expediente fue aprobado en principio por la Junta y viene con la opinión del señor Intendente que dice.-

VISTO: La presente gestión realizada por el Doctor Mario Scasso respecto a la denominación de una calle en Barrio Parque del Golf con el nombre de “Astor Piazzolla”.-

CONSIDERANDO: Que la Junta Departamental en Sesión celebrada el día 29 de mayo de 2012 aprobó en principio la designación planteada.-

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el Artículo 19, Inciso 31 de la Ley Orgánica Municipal.-

El Intendente Departamental RESUELVE: 1º) Devuélvanse los presentes obrados a la Junta Departamental con opinión favorable para designar la calle Oficial N° 0448, desde calle Oficial N° 0450, Gabriela Mistral, en toda su extensión, hasta la manzana catastral N° 122 de Punta del Este, con el nombre de “Astor Piazzolla”.-

Firma el señor Intendente Departamental y el señor Secretario General de la Intendencia.-

SEÑOR PRESIDENTE.- Votamos en forma definitiva el nuevo nombre, Astor Piazzolla, para el nomenclátor de Punta del Este.-

SE VOTA: unanimidad, 27 votos.-

**VISTO:** lo informado por la Comisión Asesora de Nomenclatura y con la opinión favorable del Sr. Intendente Departamental, que este Cuerpo comparte, **LA**

**JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA,**

**RESUELVE:**

1º) Desígnase con el nombre de

**“Astor Piazzolla”,**

la calle Oficial N° 0448, desde calle Oficial N° 0450 Gabriela Mistral, en toda su extensión, hasta la manzana Catastral N° 1122 de Punta del Este. 2º) Siga a la Intendencia Municipal a sus efectos.-

(Durante el transcurso del tratamiento de estos obrados se retira La Edila Ma. Fernández Chávez; e ingresa el Edil José Monroy).-

SEÑOR PRESIDENTE.- Edila Borges.-

SEÑORA BORGES.- Señor Presidente: solicito que conste en actas que me retiro del Plenario en este momento.- (a.f.r.)

(A esta altura se retira de Sala la Edila Ma. del Rosario Borges).-

SEÑOR PRESIDENTE.- Muy bien.-

Se retira Borges y ¿quién entra? No entra nadie, queda Silvera.-

(Dialogados, hilaridad).-

**SEÑORA SECRETARIA.- EXPEDIENTE Nº 057/12: R del Sur S.A. solicita autorización para la instalación de un parque eólico en varios padrones de Maldonado y San Carlos. Paraje Los Caracoles.-**

El primer informe de Comisión dice:

VISTO: El presente expediente.-

CONSIDERANDO I: Que se trata de un proyecto para la producción de energía limpia, con una fuente renovable, sin ningún tipo de contaminación, compuesto por veinte aerogeneradores de 2.5 -no sé qué quiere decir esto-...

SEÑOR TOLEDO.- Megawatts.-

SEÑORA SECRETARIA.- ...-muchas gracias- megawatts de potencia unitaria que generarán 50 megawatts, los que se conectarán por medio de una subestación a la red de UTE, contribuyendo a una mayor autonomía energética para nuestro país.-

CONSIDERANDO II: Que cuenta con la autorización de la DINAMA y la viabilidad del Ejecutivo Departamental.-

CONSIDERANDO III: Que en el día de la fecha se recibió a los Directores de la Intendencia Departamental, Ingeniero Jorge Hourcade -Unidad de Gestión Territorial- y al Arquitecto Julio Riella -Planeamiento Urbano y Territorial- quienes opinaron favorablemente sobre el mencionado proyecto.-

CONSIDERANDO IV: Que el Ingeniero José Serrato, representante del Grupo R del Sur S.A. expresó que la firma se haría cargo del mantenimiento de la caminería rural que brinda acceso a los predios donde se implantaría el emprendimiento -versión taquigráfica de la Comisión de Medio Ambiente de fecha 19 de marzo del 2012.-

ATENTO: A lo precedentemente expuesto.-

La Comisión de Medio Ambiente reunida en el día de la fecha, por unanimidad de presentes (4 votos), al Cuerpo ACONSEJA: a) Emitir su opinión favorable respecto de autorizar la instalación del parque eólico descrito precedentemente, condicionado a que la empresa dé cumplimiento a lo expresado en el Considerando IV durante la totalidad del período que dure la autorización gestionada. b) Siga a la Comisión de Planeamiento y Ordenamiento Territorial como está dispuesto.-

Por la Comisión firman los Ediles Nino Báez Ferraro, las Edilas María de los Ángeles Fernández Chávez y Wilma Noguéz.-

Faltaría la firma de Sandra Pacheco, que no se encuentra.-

El siguiente informe de Comisión dice:

VISTO: Las presentes actuaciones.-

RESULTANDO: El informe favorable de la Comisión de Medio Ambiente del 8 de mayo del 2012 que luce a fojas 40 de autos.-

CONSIDERANDO: Que la empresa R del Sur S.A. a través de su representante, el Ingeniero José Serrato, mantuvo entrevista con la Comisión antes indicada en fecha 19 de marzo de este año.-

ATENTO: A lo precedentemente expuesto.-

La Comisión de Planeamiento y Ordenamiento Territorial en sesión celebrada en la fecha al Cuerpo ACONSEJA: 1º) Otorgar anuencia al señor Intendente Departamental a los efectos de autorizar la instalación de un parque eólico de 20 generadores de 2.5 megawatts de potencia unitaria a ubicarse en los padrones rurales Nos. 25.391, 19.896, 6.132, 882, 10.431, 9.128, 778, 526, 881, 24.778, 24.466, 19.894, 887, 890, 879, 891, 25.018, 25.019, 20.150, 15.458, 15.457, 5.751, 4.180, 4.178, 15.459, 6.310 y 15.451 de la 2ª Sección Catastral de Maldonado y los padrones rurales Nos. 3.943, 3.941, 3.944, 3.945, 20.731, 20.732, 5.561, 5.560, 5.558, 4.003, 12.870, 12.869, 13.155, 4.329, 22.297 y 6.215 de la 4ª Sección Catastral de Maldonado, Paraje Sierra de los Caracoles, condicionado a que durante el período de tiempo en que se mantenga operativo el parque eólico, la firma titular se encargue del mantenimiento de la caminería rural que brinda acceso a los padrones donde se implementará el mismo.- (c.i.).-

2º) Siga a la Intendencia a sus efectos, declárase urgente.-

Por la Comisión de Planeamiento firman los Ediles Daniel De Santis, Oribe Machado y la Edila Cristina Pérez.-

SEÑOR PRESIDENTE.- El Edil Ipharraguerre pide la palabra para referirse al tema.-

SEÑOR IPHARRAGUERRE.- Presidente, en la Coordinación planteamos, por el Partido Nacional, la necesidad de volver este expediente a Comisión, porque hemos recibido críticas de muchos vecinos que nos establecen que las líneas que llevan esa energía hasta la reductora de UTE, podrían estar perjudicando muchos padrones que no son los que allí se establecen y entendemos necesario realizar un nuevo estudio, razón por la cual pedimos el pasaje a la Comisión nuevamente.-

SEÑOR PRESIDENTE.- Es de orden la propuesta del señor Edil Ipharraguerre. Se está votando el pase a Comisión solicitado.-

SE VOTA: 9 en 25, negativo.-

Hay que votar los informes.-

SEÑOR IPHARRAGUERRE.- Para referirme al tema Presidente.-

SEÑOR PRESIDENTE.- ¿Para fundamentar?

SEÑOR IPHARRAGUERRE.- No, para referirme al tema, todavía no se votó.-

SEÑOR PRESIDENTE.- Muy bien.-

SEÑOR IPHARRAGUERRE.- Gracias.-

Señor Presidente, la energía renovable es indiscutible -aunque carecemos de una ordenanza que regule el establecimiento de los parques eólicos-, razón por la cual entendemos que, además del establecido en la Sierra de los Caracoles, se viene un desarrollo a todo el país y, fundamentalmente, a las zonas de más viento de Maldonado, que hacen necesario contar con



una ordenanza que prevea la regulación de esta situación.-

El hecho es preocupante por cuanto además del establecimiento de los mismos se puede estar afectando el medio ambiente no sólo en la parte visual, sino también en los efectos con relación a las especies autóctonas del país, fundamentalmente aves.-

Pero el motivo por el cual nosotros estamos pidiendo que esto vuelva a Comisión es por cuanto las líneas aéreas derivadas de esa fuente de energía hasta las reductoras de UTE están atravesando muchos campos que no son los allí previstos en los informes, respecto de los cuales la UTE delegó la función en empresas privadas. Es decir, la Ley Orgánica de UTE tiene en la regulación de esto una servidumbre por la cual los propietarios de los predios por donde pasa la línea, no donde se genera, deben una servidumbre de paso y después se entienden con UTE en cuanto a las indemnizaciones. Esa potestad, aunque parezca mentira, UTE la ha delegado a las empresas concesionarias o a las empresas particulares.-

Esas líneas deberían ser subterráneas, no son subterráneas simplemente por una ecuación económica: a las empresas particulares les sale más barato hacerlas aéreas. Y en proyectos de esta magnitud, nosotros podemos, en este caso especial, estudiar algo que no está en ese expediente, que es por dónde pasan todas las líneas conductoras, qué campos afectan, qué vecinos se ven afectados y prever o tentar la posibilidad de hacerla en forma subterránea. Estoy hablando del caso específico, pero lo ideal hubiera sido que antes que se nos viniera todo este desarrollo de energías renovables, el Departamento de Maldonado tuviera una ordenanza propia que, entre otras cosas, regulara eso.-

Me parece que es importante porque se afecta el medio ambiente, se afectan las especies autóctonas, se afecta el derecho de propiedad y simplemente porque las empresas particulares no quieren invertir un poco más en líneas conductoras subterráneas que no afectarían tanto al medio ambiente.-

Por ese motivo -muy a nuestro pesar-, siendo partícipe o entendiendo que es el desarrollo sostenible de las energías renovables para la zona, nos vemos obligados a votar este proyecto en forma negativa.- (g.t.d)

Por lo tanto, esa es nuestra opinión.-

(Se retiran los Ediles Washington Martínez, Beatriz Jaurena y Cintia Braga; e ingresa la Edila Ma. de los Angeles Cruz).-

SEÑOR PRESIDENTE.- Muy bien. Gracias.-

SEÑOR MONROY.- Presidente...

SEÑOR PRESIDENTE.- Sí.-

SEÑOR MONROY.- ¿Me puede leer nuevamente quién firma los informes?

SEÑOR PRESIDENTE.- Sí. Por favor, señora Secretaria.-

SEÑORA SECRETARIA.- Por la Comisión de Medio Ambiente firma el Edil Nino Báez Ferraro y las Edilas Wilma Noguéz y María de los Ángeles Fernández Chávez. Y por la Comisión de Planeamiento firman los Ediles Daniel De Santis, Oribe Machado y la Edila Cristina Pérez.-

SEÑOR PRESIDENTE.- Están a votación los informes.-

(Alternan banca los Ediles Adolfo Varela y Cintia Braga).-

SE VOTA: 15 en 23, afirmativo.-

**VISTO:** lo informado por las Comisiones Asesoras de Medio Ambiente y Planeamiento y

Ordenamiento Territorial

que este Cuerpo comparte, **LA JUNTA**

**DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA,**

**RESUELVE:**

1º) Concédese anuencia al Sr. Intendente Departamental para permitir la instalación por parte de la Empresa R del Sur S.A. de un Parque Eólico de 20 aerogeneradores de 2,5 MW de potencia unitaria, los que generarán 50 MW de potencia, a ubicarse en los Padrones Rurales Nos.25391, 19896, 6132, 882,10431,9128, 778, 526,881, 24778, 24466,19894,887,890, 879, 891, 25018, 25019, 20150,15458, 15457, 5751, 4180, 4178,15452,6310,15451, de la 2ª Sección Catastral de Maldonado y los Padrones Rurales 3943, 3941 3944, 3945, 20731, 20732, 5561, 5560, 5558,4003,12870, 12869,13155,4329,22297,6215 de la 4ta. Sección Catastral de Maldonado, Paraje Sierra de los Caracoles, condicionando la presente autorización a que durante el período de tiempo en que se mantenga operativo el Parque Eólico de referencia, la Empresa R del Sur S.A. deberá encargarse del mantenimiento de la caminería rural que permite el acceso a los padrones donde se implantará el emprendimiento.

2º) Siga a la Intendencia Departamental, a sus efectos. Declárase urgente.-

(Durante el tratamiento de este Expediente se retiran los Ediles Roberto Airaldi, Hebert Núñez, Leonardo Delgado; e ingresan los Ediles Oribe Machado y Flavio Maffoni).-

SEÑOR PRESIDENTE.- Continuamos.-

SEÑORA SECRETARIA.- Expediente N° 284/12...

SEÑOR IPHARRAGUERRE.- Presidente, vamos a plantear un criterio.-

SEÑOR PRESIDENTE.- Sí.-

SEÑOR IPHARRAGUERRE.- Del numeral 5, al final del Orden del Día, tratarlos todos juntos, porque el 3 ya lo vimos.-

SEÑORA SECRETARIA.- Sí, el numeral 3 ya lo votamos.-

(Dialogados en la Mesa).-

SEÑOR PRESIDENTE.- Leemos el numeral 4 y después votamos el criterio, vamos por orden.-

**SEÑORA SECRETARIA.- EXPEDIENTE N° 284/12: Intendencia Departamental remite resolución por la cual modifica el Decreto N° 3.867/10 (Ordenamiento Territorial y Categorización del Suelo del Departamento de Maldonado)**

.-

Informe de Comisión.-

VISTO: El presente expediente.-

RESULTANDO: Que en el día de la fecha se recibió al Director General de Ordenamiento Territorial, Arquitecto Julio Riella Berard, quien respondió a las interrogantes planteadas por los representantes con respecto a la pertinencia del procedimiento seguido en el dictado por el Ejecutivo Comunal de la Resolución N° 03519/12, que luce en autos.-

CONSIDERANDO I: Que el Visto de la Resolución del señor Intendente Departamental N° 03519/12 hace referencia a la necesidad de modificar el Decreto N° 3.867, aprobado el 27 de abril de 2010 por la Junta Departamental de Maldonado, sobre disposiciones de ordenamiento territorial y categorización del suelo en el Departamento de Maldonado denominado "Directrices Departamentales y Microrregionales de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Sostenible".-

CONSIDERANDO II: Que resulta necesario contar con la aprobación de la Junta Departamental para la modificación planteada en la Resolución del Intendente Departamental del Decreto referido, en el entendido de que las modificaciones a las normas deben realizarse por normas de igual o mayor jerarquía.-

ATENTO: A lo precedentemente expuesto.-

La Comisión de Legislación, reunida en el día de la fecha, por unanimidad de presentes (6 votos), al Honorable Cuerpo ACONSEJA: 1º) Aprobar la siguiente modificación del Decreto N° 3.867: a) Modificar el trazado del circuito Arco del Sol y ampliar la zona de suelo rural con el atributo de potencialmente transformable en este sector en proximidades del centro poblado de Garzón, acorde a lo antes establecido. b) Aprobar la cartografía adjunta en anexo, compuesta por las láminas A, sector a modificar, y circuito Arco del Sol, con categorización de suelo vigente a la fecha; lámina B, sector parcial de circuito Arco del Sol y categorización con modificación incorporada; lámina C, Arco del Sol resultante con la modificación y ampliación de categorización del suelo incorporada, la cual sustituirá la lámina L1 del Decreto N° 3.867/10, mencionada en su Artículo 69. 2º) Siga al Ejecutivo a sus efectos.-

Por la Comisión firman las Edilas Marie Claire Millán, Wilma Noguéz y los Ediles Juan Carlos Ramos, Washington Martínez, Alejandro Lussich y Sebastián Silvera.-

SEÑOR PRESIDENTE.- Edil Lussich, para referirse al tema.-

SEÑOR LUSSICH.- Gracias, Presidente.-

En primer lugar, queremos felicitar la actuación y el acuerdo que hubo en la Comisión en defensa de las prerrogativas y cometidos que tiene esta Junta Departamental.-

Se pretendía desde el Ejecutivo modificar un Decreto Departamental con fuerza de Ley en la jurisdicción por medio de una Resolución del Intendente, y así vino planteado a la Junta. Gracias a Dios la Comisión de Legislación entendió -ya que no había objeción al fondo del asunto- que lo que correspondía era modificar el Decreto, o sea, modificar una norma de determinada jerarquía por otra de igual jerarquía.-

Nos llama mucho la atención -ya lo hemos expresado en otros

expedientes- cómo vienen las cosas formalmente redactadas desde el Ejecutivo; parece que no existiera la Dirección de Jurídica.- (cg)

¿Qué estamos haciendo pagándole a unos cuantos funcionarios, Directora General, varios Sub Directores, un montón de profesionales que inducen al Intendente al error, a firmar una resolución pretendiendo modificar una norma que no puede modificar, para lo cual precisa que esta Junta, que aprobó el Decreto anterior, apruebe la modificación.-

Ni siquiera tienen la prolijidad de revisar lo que escriben. Hacen mención, fundamentando la resolución, a una Ley que habla del nombre del Liceo N° 2 de Pando. Y no es la primera vez que pasa, y va a seguir pasando. A estudio de la Comisión de Tránsito hay una reforma de la Ordenanza de Taxímetro en donde dos veces, con dos números distintos, se cita erróneamente nada menos que a la Ley Orgánica Municipal. ¿Nadie revisa?

En la resolución que envía el Intendente a la Comisión de Seguimiento del Fideicomiso, ordenando para los funcionarios Municipales, en el ámbito de la Intendencia, la reserva de las actuaciones, se vuelven a equivocar de número de Ley. ¿No hay una Secretaría General que debe revisar las resoluciones antes de que el Intendente las firme? ¿O le están haciendo firmar cualquier cosa al pobre hombre? Realmente llama la atención.-

(Aviso de tiempo).-

Soy miembro informante.-

SEÑORA SECRETARIA.- Sí. Todavía no pasaron diez minutos...

SEÑOR PRESIDENTE.- Fue Julián sin querer, disculpe.-

SEÑOR LUSSICH.- Yendo al fondo del asunto, estamos totalmente de acuerdo con que se amplíe la zona, lo que se solicita es que una zona rural se transforme en potencialmente

transformable, valga a redundancia, para que eventualmente, si se presenta algún plan de urbanización, se pueda aprobar; es un paso previo, después vendrán los otros plazos, pero hacemos notar que vamos a votar una excepción con nombre y apellido: Agroland S.A. Todos estamos muy conformes, realmente es una empresa modelo que da trabajo a muchísima gente en nuestro Departamento ¡y ojalá lo siga dando! Pero quiero señalar, entonces, y lástima que no está el Edil Noguera, que no todas las excepciones son espantosas.-

Acá estamos votando una excepción -el Arquitecto Riella lo manifestó en la Comisión- a pedido de la empresa Agroland S.A. No tenemos ningún problema en votarla. No siempre tenemos que envolver una excepción, como se hizo hace pocos meses, en una reforma de una Ordenanza y arruinar toda una zona para no decir que le estamos votando una excepción, por ejemplo, a determinado hotel. Y aquí se demostró que meses antes de que la Junta votara ya sabían que iban a tener la excepción.-

Me alegro, entonces, que se le haya perdido el miedo a votar excepciones, que cuando sean buenas para el Departamento, las vamos a acompañar.-

Nada más, señor Presidente.-

(Se retira la Edila Ma. de los Ángeles Cruz; e ingresan los Ediles Rodrigo Blás, Belén Pereira y Diego Astiazarán).-

SEÑOR PRESIDENTE.- Muy bien.-

Tienen la palabra Silvera y después Alba Clavijo.-

SEÑOR SILVERA.- Dele la palabra a Alba primero.-

SEÑOR PRESIDENTE.- Alba.-

SEÑORA CLAVIJO.- Lo mío es muy breve.-

Desde mi posición de integrante del Partido de Gobierno me siento muy satisfecha de que la Junta cumpla en este momento con el rol específico que tiene.- (m.b.r.p.)

Porque siempre decimos que acá se legisla y se controla, pero el 90% del tiempo lo dedicamos a controlar y no a legislar.-

Y no sólo es importante el haber legislado esto -que regulariza una vieja Ordenanza que en su tiempo se había votado en esta Junta-, sino que creo que haberlo hecho dignifica a la Junta Departamental -legislar correctamente lo que debe legislar.-

Por supuesto que rechazo varios de los calificativos que ha hecho el señor Edil Lussich, pero creo que es muy oportuno reafirmar el trabajo que se hizo en la Junta Departamental para poner en camino una nueva legislación sobre un tema que ya estaba legislado, pero que para cambiarlo tenía que pasar por la Junta.-

Creo que la Junta se enaltece como Cuerpo, y veo que con la firma de todos los Partidos políticos se ha llegado a un acuerdo para una nueva y moderna legislación.-

SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias.-

Edil Silvera.-

SEÑOR SILVERA.- Gracias, Presidente.-



Muy breve. Sin ánimo de entrar en el fondo del asunto, quisiera destacar este emprendimiento, esta excepción que, como bien dijo el Edil Lussich, tiene nombre y apellido -Agroland, este gran emprendimiento que le da trabajo a tanta gente...

SEÑOR MONROY.- Está diciendo lo mismo...

SEÑOR SILVERA.- Sí, voy a repetir lo mismo, tiene razón. No lo iba a decir, pero lo voy a repetir para que queden claras las groserías que vienen escritas del Ejecutivo, del Gobierno del Frente Amplio. Realmente da vergüenza cómo la Dirección de Jurídica manda textos -haciendo una especie de corte y pego- con terribles faltas de ortografía, con los muy buenos sueldos que tienen.-

Ahora sí estoy diciendo lo mismo.-

Gracias, Presidente.-

SEÑOR PRESIDENTE.- Votamos...

SEÑOR MONROY.- En su mayoría blancos y colorados.-

SEÑOR PRESIDENTE.- Silencio, por favor. Vamos a ordenarnos.-

Estamos votando el expediente.-

(Murmullos).-

SE VOTA: 23 en 24, afirmativo.-

**VISTO:** Lo informado por la Comisión Asesora de Legislación que este Cuerpo comparte, **LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA, DICTA EL DECRETO N° 3897:**

**Artículo 1º**

.- Modifícase el Decreto N° 3867 del 27 de abril de 2010 en los siguientes términos: I) Modifícase el trazado del circuito Arco del Sol y ampliase la zona de Suelo Rural, con el atributo de potencialmente transformable en este Sector, en proximidades del centro poblado de Garzón. II) Apruébase la cartografía adjunta compuesta por las siguientes láminas:

**Lámina A**

: Sector a modificar y circuito Arco del Sol con Categorización de Suelos vigente a la fecha.

**Lámina B**

: Sector parcial de circuito Arco del Sol y Categorización con modificación incorporada.

**Lámina C**

: Arco del Sol resultante con la modificación y ampliación de Categorización de Suelo incorporada la cual sustituirá la actual Lámina L 1, del Decreto 3867/2010 mencionada en su artículo 69.

**Artículo 2º**

.- Siga al Ejecutivo Comunal a sus efectos.-

(Durante el tratamiento de este Expediente se retiran los Ediles Alfredo Toledo, Efraín Acuña y Darwin Correa; e ingresan los Ediles Carlos Stajano y Washington Martínez).-

Ahora votamos el criterio propuesto por el Edil Ipharraguerre para los siguientes puntos del Orden del Día: tratar en bloque los puntos del 5 al 13.-

Estamos votando...

SE VOTA: unanimidad, 24 votos.-

**SEÑORA SECRETARIA.- EXPEDIENTE N° 588/1/09: Tribunal de Cuentas de la República mantiene observación al gasto de la Licitación Pública Municipal N° 51/2008 para trabajos de bacheo en pavimentos de hormigón en el Departamento.-**

**EXPEDIENTE N° 082/12: Tribunal de Cuentas de la República ratifica la observación efectuada por la Contadora Delegada en la Intendencia Departamental a gastos efectuados en el mes de junio de 2011.-**

**EXPEDIENTE N° 083/12: Tribunal de Cuentas de la República ratifica la observación efectuada por la Contadora Delegada en la Intendencia Departamental a gastos efectuados en el mes de julio de 2011.-**

SEÑOR BLÁS.- Que se den por leídos.-

SEÑORA SECRETARIA.- No puedo, tiene que quedar constancia en la versión taquigráfica.-

(Dialogados).-

**EXPEDIENTE N° 322/12: Tribunal de Cuentas de la República observa el procedimiento seguido por la Intendencia Departamental en la Licitación Abreviada N° 77/11, para la venta ambulante de helados en playa comprendida entre Puente Leonel Viera hasta Laguna Garzón-Zona 2.-**

**EXPEDIENTE N° 323/12: Tribunal de Cuentas de la República observa el procedimiento seguido por la Intendencia Departamental relacionado con la contratación directa para la venta ambulante de refrescos y agua mineral en zona de Playa Brava 2 -desde Puente Leonel Viera hasta Manantiales.-**

**EXPEDIENTE N° 334/12: Tribunal de Cuentas de la República mantiene la observación formulada por la Intendencia Departamental relacionada con la reiteración del gasto de**

**la ampliación de la Licitación Pública N° 09/08, para el suministro de artículos de barraca y materiales de construcción.-**

**EXPEDIENTE N° 338/12: Tribunal de Cuentas de la República mantiene la observación formulada por la Intendencia Departamental relacionada con la reiteración del gasto emergente del otorgamiento de becas terciarias 2012.-**

**EXPEDIENTE N° 339/12: Tribunal de Cuentas de la República mantiene la observación a la Intendencia Departamental relacionada con la prórroga de la concesión en el marco de la Licitación Abreviada N° 61/10, para la explotación comercial del Parador Desmontable en Playa Portales, Piriápolis.-**

**EXPEDIENTE N° 340/12: Tribunal de Cuentas de la República observa el procedimiento seguido por la Intendencia Departamental relacionado con la Licitación Abreviada N° 83/11, para la venta ambulante de refrescos y agua mineral en zona de Playa Brava 1 -desde Playa de los Ingleses al Puente Leonel Viera.- (a.t)**

Frente a todos estos expedientes, la Comisión de Presupuesto ACONSEJA: 1º) Aceptar las observaciones del Tribunal de Cuentas. 2º) Siga a la Intendencia a sus efectos.-

Todos están firmados por los Ediles Daniel Rodríguez, Fermín de los Santos, Guillermo Ipharraguerre y la Edila Elisabeth Arrieta.-

SEÑOR PRESIDENTE.- Ya terminamos, vamos a votar...

SEÑOR IPHARRAGUERRE.- Señor Presidente...

SEÑOR PRESIDENTE.- Sí, Ipharraguerre.-

SEÑOR IPHARRAGUERRE.- Muy breve, para cumplir con la hora...

(Hilaridad).-

Presidente: nada más que en los puntos 5 y 6 hay 1.794 observaciones hechas por la Contadora Delegada, y por eso vamos a compartir el informe de Comisión.-

Esto da un total de gastos ilegalmente efectuados, en estos once expedientes, de \$ 87:179.967. Esto, sumado al espléndido ranking que tiene el Director General de Hacienda, el Intendente De Los Santos y su socio político, el Diputado Darío Pérez...

(Hilaridad).-

...-se ríen, pero es para llorar, ¿verdad?-, con treinta y cinco cargos de confianza en esta Intendencia, representa en estos dos años de gestión -va a hacer dos años ahora en julio- un total de 8.940 observaciones por un monto de U\$S 122:000.000 ilegalmente gastados por la Intendencia de Maldonado; dinero del pueblo de Maldonado, y observación que no hacemos nosotros -el Partido Nacional-, sino que la hace el Tribunal de Cuentas, Órgano constitucional.-

El Tribunal está pensando en modificar su jurisprudencia en el sentido de hacer responsable penalmente a aquellas Intendencias que se aparten sistemáticamente de la legalidad y, en la medida en que se adviertan situaciones de irregularidad, se pueda dar lugar a que los funcionarios públicos -que son los Ministros- lo denuncien ante la Justicia Penal competente.-

Y otra que se nos ocurre a nosotros es que este ranking -que se puede elaborar-, tanto de los Gobiernos Departamentales que cumplen la Ley como el de los que no, sea tenido en cuenta para la distribución, por Ley Nacional, de las partidas para el desarrollo que prevé la Constitución. Dichas partidas se negocian entre el Congreso Nacional de Intendentes y la OPP, donde se toman elementos de población de cada Departamento: superficie, necesidades básicas insatisfechas y cumplimiento de obligaciones fiscales y de precios con relación a Organismos como BPS y UTE y tener en cuenta -para distribuir esos recursos nacionales- a aquellas Intendencias que respetan la legalidad en el gasto y que no son observadas por el

Tribunal de Cuentas.-

¿Sabe una cosa, señor Presidente? Seguramente Montevideo, Canelones y Maldonado no recibirían un peso si siguiéramos ese criterio.-

Por eso vamos a votar el informe de Comisión.-

SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias, señor Edil.-

Estamos votando.-

SE VOTA: 23 en 24, afirmativo.-

**VISTO:** lo informado por la Comisión Asesora de Presupuesto, Hacienda y Adjudicaciones que este Cuerpo comparte,

**LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA,**

**RESUELVE:**

Acéptanse las observaciones del Tribunal de Cuentas de la República y siga a la Intendencia Departamental, a sus efectos.-

Siendo la hora 00:03 minutos del jueves 21 de junio, se levanta la Sesión.-

Muchas gracias y que tengan una buena noche.- (m.r.c)

Siendo la hora doce y tres minutos del día 21 de los corrientes y habiéndose agotado el Orden del Día, el Sr. Presidente da por finalizada la Sesión, labrándose para su debida constancia la presente que se firma en el lugar Ut – Supra y fecha últimamente indicada.-

**Sr. Andrés de León**

**Presidente**

**Sr. Eduardo Elinger**

**2do. Vicepresidente**

**Sra. Nelly Pietracaprina**

**Secretaria General**



Sra. María Desanttis de Pérez

**Directora de Departamento**

Reproducción Testimonial